



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**La pericia papiloscópica en el archivo de la  
investigación preparatoria, Lima Norte 2021.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
Abogado

**AUTORES:**

Rivera Calderon, Alvaro Mario ([orcid.org/0000-0002-8724-9428](https://orcid.org/0000-0002-8724-9428))

Vitate Saavedra, Katheryne Lizzeth ([orcid.org/0000-0001-7864-0196](https://orcid.org/0000-0001-7864-0196))

**ASESOR:**

Mg. Vásquez Torres, Arturo Rafael ([orcid.org/0000-00002-8513-4483](https://orcid.org/0000-00002-8513-4483))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho penal, procesal penal, sistema de penas, causas y formas del  
fenómeno criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA — PERÚ

2022

## **DEDICATORIA**

A nuestras madres, por ser el pilar en todo lo que somos, por su amor pleno e incondicional y a nuestros padres que son las rocas de esos pilares, esa base que se mantiene perfectamente en el tiempo y es el fundamento en todo lo que somos.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por bendecirnos y darnos una segunda oportunidad de vivir, porque nos brinda paz y esperanza en la tormenta, redireccionándonos con su infinito amor y bondad, convirtiendo nuestra debilidad en fortaleza.

## Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	11
3.3. Escenario de estudio	12
3.4. Participantes	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 3.6.	13
Procedimiento	14
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de datos	15
3.9. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17
V. CONCLUSIONES	29
VI. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	38

## Índice de tablas

Tabla 1. Categorías y subcategorías	12
Tabla 2. Participantes	13
Tabla 3. Validación de los instrumentos de recolección de datos	15

## Resumen

El presente trabajo de investigación responde al sucesivo problema general ¿Cómo la pericia papiloscópica influye en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021?, se tiene como objetivo general analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021, además se desarrolló con un diseño de investigación de teoría fundamentada, con enfoque cualitativo y de tipo básico, para el progreso del estudio se tomó como participantes a cuatro peritos de escena del crimen, dos peritos de identificación papiloscópica, dos investigadores policiales y dos fiscales, por lo cual se empleó la guía de entrevista como instrumento de recolección de datos, y se desarrolló a través de la entrevista. Los resultados conseguidos en el presente trabajo determinan que la pericia papiloscópica tienen como objeto la identificación de la persona a través del estudio de las huellas de papilares, por eso es importante su uso dentro de la investigación preparatoria para poder formalizarla y continuar con la misma. Se concluye que la pericia papiloscópica que no logra la identificación de la persona tiene un alto grado de probabilidad de influir en el archivo de la investigación preparatoria.

**Palabras clave:** Pericia, papiloscopía, criminalística, huellas dactilares, investigación preparatoria.

## **Abstract**

The present research work responds to the following general problem: ¿How does the papilloscopic expertise influence the archive of the preparatory investigation, Lima Norte 2021? The general objective is to analyze the papilloscopic expertise in the archive of the preparatory investigation, Lima Norte 2021. In addition, it was developed with a grounded theory research design, with a qualitative and basic type approach, for the progress of the study, four crime scene experts, two papilloscopic identification experts, two police investigators and two prosecutors were taken as participants. for which the interview guide was used as a data collection instrument, and it was developed through the interview. The results obtained in the present work determine that the papilloscopic expertise has as its object the identification of the person through the study of the papillary traces, that is why its use is important within the preparatory investigation to be able to formalize it and continue with it. It is concluded that the papilloscopic expertise that fails to identify the person has a high degree of probability of influencing the file of the preparatory investigation.

**Keywords:** Expertise, papilloscopy, criminalistics, fingerprints, preparatory investigation.

## I. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años han ocurrido cambios sustanciales dentro de las ciencias forenses, así por ejemplo en el campo científico, en la instrumentación científica, en el proceso de recolección de muestras de ADN, en el uso de bases de datos y en otros procedimientos, lo que hacen necesario la presencia de peritos cada vez más especializados, quienes determinarán el impacto de toda la evidencia científica recolectada sobre el proceso penal. La identificación mediante los rasgos dactilares tiene como base las características físicas; desde una mirada internacional, se sabe que, en el siglo XIV, un médico persa descubrió que no hay 2 huellas digitales iguales, por ello se ha decidido estudiar a partir de su denominación como pericia papiloscópica en el año 1665, siendo la primera vez que se usó como evidencia en una investigación criminal, en el siglo XIX.

A nivel internacional, la investigación respecto a identificación de huellas ha mejorado desde el método científico: anteriormente bastaba con la ficha monodactilar, posteriormente el patrón de figura de la huella dactilar y finalmente la comparación de huellas dactilares, sin embargo, dentro del aspecto legal, es necesario contar con mayores evidencias científicas, por lo que actualmente puede observarse no sólo la huella dactilar, sino también los surcos y el número de crestas papilares. España, es líder en este procedimiento ya que sus peritos criminalísticos logran tomar entre 800 a 1000 datos relevantes para el examen de las huellas dactilares.

En el Perú, la pericia papiloscópica está considerada en el artículo 172 del código procesal penal, que reconoce a la pericia como necesaria para comprender y explicar mejor un hecho bajo una mirada científica y técnica, además, el artículo 173 acredita a la Dirección Ejecutiva de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, a la Dirección de Policía Contra la Corrupción o al Instituto de Medicina Legal, entre otras instituciones relacionadas, a su colaboración en la labor pericial. Luego en la ley Nro. 26497-1995, se le otorga facultades a la RENIEC, a fin de que sea la rectora de los registros de identificación, para lo cual se apoya en los denominados AFIS, que son programas de reconocimiento de huella dactilar, sin embargo la deficiencia que se presenta en la actualidad es en la PNP, debido a que el programa



conocido como AFIS-Criminal (administración de fichas decadactilares latentes), cuenta con una reducida base de datos papilares.

En Lima Norte, una vez obtenidas las huellas papilares mediante procedimientos técnicos propios del perito de escena del crimen se envían como muestras al laboratorio central (área de identificación papilar) donde existen limitaciones del AFIS criminal, respecto a la identificación plena de los titulares de las huellas dubitadas provenientes de la escena del crimen, al tener una reducida base de datos en comparación con la cantidad total de peruanos, generalmente la pericia papiloscópica no logra establecer la identidad papilar, por consecuencia, se generan dificultades, errores o vacíos dentro del sistema de justicia, lo que puede producir el archivamiento de la investigación preparatoria que involucra a Policía Nacional del Perú, la Fiscalía, el Ministerio Público y aquellas personas que participan en algún tipo delito. En la actualidad, es difícil obtener una pericia papiloscópica que logre la plena identificación de las personas, permitiendo que, desde el punto de vista policial, frente a la comisión de delitos en especial los que son contra el patrimonio, no sea posible identificar al responsable del ilícito penal, lo cual imposibilita que la Fiscalía realice la formalización de la investigación preparatoria.

En base a la descripción de la realidad problemática que se presenta en la policía de Lima norte, se procede a formular el problema general, ¿Cómo la pericia papiloscópica influye en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021? Teniendo como problema específico 1, ¿Cuáles son las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica?; y como problema específico 2, ¿Cuál es el proceso del archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado?

El presente estudio se justifica desde la mirada teórica, puesto que se basa en fuentes tipo normas, leyes, decretos, códigos y otras fuentes nacionales e internacionales relacionadas al derecho particularmente al peritaje papiloscópico como prueba irrefutable, basado en los principios de inmutabilidad, perennidad y variedad. Se justifica en forma práctica porque el estudio contribuye a identificar dentro del trabajo pericial los vacíos, deficiencias y limitaciones al momento de

realizar el cotejo y homologación de la pericia papiloscópica, lo que permitirá obtener una respuesta más eficiente para la identificación del imputado que contribuya a formalizar la investigación preparatoria, reduciendo el archivamiento de la misma. La justificación metodológica, se sustenta en la revisión de literatura para la construcción de las unidades temáticas y categorías y de la realidad observada en el escenario de estudio, es decir, la construcción del trabajo de investigación se basa en conocimiento teórico y empírico. Para recabar información se procedió a realizar una búsqueda de forma detallada de fuentes fidedignas, obteniendo información de diversos artículos de revistas indexadas, tesis y libros electrónicos, a través de distintas bases de datos tanto nacionales como internacionales, en idioma español e inglés.

En ese sentido, el objetivo general ha sido formulado del siguiente modo: Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021. El objetivo específico 1 es analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica; y el objetivo específico 2 es describir el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

## II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se analizan y sustentan los antecedentes a nivel internacional y nacional, las cuales comprenden revistas indexada, libros y tesis de doctorado y maestrías, tanto en español como en inglés.

Como primer antecedente internacional, en la investigación sobre la pericia papiloscópica en investigaciones policiales en el Estado de Goiás, Brasil, tuvo como objetivo demostrar la importancia de las pericias papiloscópicas de laboratorio. La investigación se desarrolló entre el año 2017 al 2019; se hizo uso de técnicas para obtener impresiones papilares para la identificación de sujetos sospechosos. Las conclusiones demuestran que las pericias papiloscópicas son responsables del 31% de identificación de sujetos sospechosos, además, son importantes herramientas para las investigaciones policiales, contribuyendo a la seguridad pública (De Souza, 2021).

El segundo antecedente internacional, se tiene el estudio sobre la identificación humana a través de la lofoscopia en el proceso penal. El objetivo del estudio fue analizar la dactiloscopia como medio infalible, bajo un contexto jurídico y doctrinario que permita determinar la responsabilidad de un delito. Se utilizó el método analítico, además, se aplicó una encuesta a 30 profesionales del derecho y el fichaje y consulta bibliográfica. La dactiloscopia es un complejo sistema de reconocimiento humano que contribuye a las ciencias forenses, así mismo, la legalidad de los resultados periciales como elementos valederos incorporados al proceso penal, deben estar sujetos al marco legal vigente (Medina, 2016).

El tercer antecedente internacional fue el estudio sobre como influyen las pericias papiloscópicas, realizadas en el lugar de los hechos respecto los fallos judiciales, el cual tuvo como objetivo la importancia de las huellas dactilares, como pruebas halladas en la escena del crimen, las cuales se fundamentan en detalles y observaciones llevadas a cabo por los forenses y sobre los cuales el sector judicial se pronuncia. Se trata de un estudio cualitativo y cuantitativo. El trabajo concluyó que los documentos técnicos de peritajes papiloscópicos influyen e impactan en los procesos judiciales a través de las declaraciones del Ministerio Público, ya que las huellas identificadas en los informes fueron aprobados como autores de los delitos

debido a la veracidad del informe (Mota y Dos Santos, 2020).

Como cuarto antecedente internacional se tiene la tesis doctoral sobre el procedimiento al momento de valorar la prueba pericial, tuvo como objetivo instaurar un método que incluya la originalidad al momento de valorar el cotejo dactilar en las pruebas periciales, utilizando el método de investigación cuantitativo. Se concluyó que el juzgador considera importante el proceso de la ciencia, ya que otorga fiabilidad y confianza en la identificación mediante la dactiloscopia, debido a que cuenta con fundamentos científicos como la diversidad, perennidad y la inmutabilidad (Ordoñez, 2018).

El quinto antecedente internacional titulado “Uso de huellas dactilares como método de la identificación en casos de robo”, tuvo como objetivo corroborar si las huellas dactilares reciben un tratamiento técnico correcto para obtener la plena identificación de los responsables del delito de robo. Se realizó un análisis doctrinario y jurídico del robo como delito, así mismo se analizó a las entidades públicas responsables del peritaje dactiloscópico. Como conclusiones, se evidenció que la prueba papiloscópica resulta ineficaz en Guatemala, dado que no se usa en investigaciones criminales para identificar a sujetos, esto se relaciona también a las deficiencias del sector público respecto a los peritajes debido a la falta de elementos económicos, materiales o personales, de modo que terminan siendo no usadas durante un juicio (Matheu, 2013).

En los antecedentes nacionales tenemos la pericia papiloscópica en la resolución de casos en delitos de robo a domicilio, en el distrito de Lima. Su objetivo fue identificar que tan eficaz es la pericia papiloscópica como regla de identificación. La metodología utilizada fue cualitativa, fenomenológica. Concluyó que, la pericia papiloscópica tiene un alto nivel de eficacia como procedimiento de identificación, ya que mediante su uso dictamina a los posibles responsables del delito; así mismo, tiene un alto nivel de eficacia como método de prevención en los diversos casos de inseguridad ciudadana, ya que mediante esta prueba se logra descubrir la verdad y posterior a ello el juzgamiento del culpable (Vargas, 2022).

Como segundo antecedente nacional, se tiene la investigación que buscó determinar la importancia de la pericia dactiloscópica en los procesos penales en

el distrito de Callería durante el año 2019. La metodología utilizada fue cuantitativa no experimental, descriptiva. Concluyó que, la identificación dactiloscópica es muy eficaz para ser utilizado como medio probatorio, ya que tiene un tratamiento no solo policial sino también judicial; la dactiloscopia es un método muy utilizado para identificar a las personas que han incurrido en delitos de diversa índole; así mismo, la dactiloscopia ha implementado otros métodos de identificación como la biometría y el AFIS (Zevallos, 2020).

En el tercer antecedente nacional, sobre la inadecuada dirección por parte del fiscal en la investigación del delito. El objetivo fue establecer la causa de los procesos inadecuados y el efecto negativo al momento de realizar un proceso criminalístico. La metodología utilizada fue de enfoque aplicativo. En conclusión, el desconocimiento y la ignorancia por parte de la PNP y los Fiscales, afecta directamente la administración de justicia ya que no se logra identificar al autor del ilícito penal y priva de su libertad a personas inocentes (Morales 2018).

En cuarto antecedente nacional se tiene el estudio que buscó determinar las precisiones a la labor pericial sin necesidad de designación expresa para fortalecer la seguridad ciudadana, la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. La metodología utilizada según su naturaleza fue básica, y según su profundidad fue descriptiva. Concluyó que, la labor pericial sin necesidad de designación expresa, no consigna restricciones y tampoco limita el derecho de defensa del imputado, puesto que la regularización del Código Procesal. Penal en el Art. 173 numeral 2, dispone que la labor pericial es encargada con entendimiento y conocimiento de las partes y de acuerdo con el numeral 1 del artículo 181 (Ojeda, 2020).

En el quinto antecedente nacional, está la investigación sobre el registro biométrico dactilar con el sistema AFIS y el control del delito. El objetivo fue identificar correctamente y de manera acertada a las personas involucradas en un hecho delictivo. Utilizó un enfoque “top-down” para el análisis de la implementación del AFIS, realizó visitas y entrevistas para conocer el procedimiento de identificación. Concluyó que, para implementar el sistema AFIS, es necesario contar con personal capacitado y especializado en el manejo de dicho sistema; se evidenció que la División de Lima, trabaja en espacios muy pequeños, y el manejo de los equipos

no es muy adecuado; se apreció que la capacitación del personal no solamente está centrada en los peritos, sino también en el personal administrativo que cumple labores de recepción de documentos, ya que un mal manejo de los documentos causa retraso incensarios en las investigaciones (Llatas, 2015).

En relación con la primera categoría pericia papiloscópica, Guizar, et al. (2021) menciona que, dentro del área de la criminalística, la papiloscopia es el análisis de las huellas papilares que abarca la dactiloscopia, quiroscopia y pelmatoscopia, el reconocimiento e identificación humana mediante papilas dérmicas, cuyos fines aplican al campo civil como en las investigaciones criminales, para los sujetos procesados o imputados, básicamente la papiloscopia es todo lo concerniente a las impresiones digitales. Por su parte Camacho (2019) define a la dactiloscopia, como el estudio de las de las huellas dactilares, dejadas en un lugar determinado, la misma que recogidas en forma técnica permite identificar a las personas. Además, Escobar (2020), señala que la huella dactiloscópica es una herramienta potencial en el campo de la medicina legal, porque es utilizado por las autoridades judiciales, para resolver los problemas criminales que muchas veces no es posible identificar al autor, con otras herramientas por ello la utilización de la dactiloscopia es una técnica que ha permitido identificar en forma automática la obtención del nombre de la persona. Así mismo Rusu (2020), en su trabajo indica que las huellas dactilares, que se recogen en la escena del delito, son importantes porque las autoridades competentes deciden en base a dichas pruebas, el perito debe determinar la ausencia de falanges, cicatrices, cambio en la piel, todo ello implica una investigación de identificación dactiloscópica que se desarrolla a nivel de pericia judicial.

Respecto a la primera subcategoría, deficiencias de la huella dubitada proveniente de la escena del crimen, (Silva et al., 2018) afirma que una evidencia dubitada genera duda debido a que se desconoce su naturaleza o procedencia, por lo que no se sabe a quién pertenece la huella encontrada. Así que las huellas nos dirigen a la persona que podría ser calificada como el autor del delito, pero al no identificarse al autor de la huella, no existirán fundamentos para formular acusación por lo que el fiscal archivara el caso (Jácome 2013). En la criminología, se evidencian distorsiones en las interpretaciones de las evidencias recogidas, más

aún si los métodos científicos no son del todo confiables por no contar con evidencias de contraste completas o errores en los sistemas integrados de comparación (Wielbo, 2000). Además, las huellas presentes en la escena del delito pueden ser alterados o contaminados por persona que no están capacitadas y afectan involuntariamente los indicios, entre los factores humanos que contaminan la escena se puede mencionar a policías, bomberos, familiares, periodistas, curiosos, etc. Maguiña (2018).

Referente a la subcategoría limitaciones de la huella de comparación en el AFIS. Partimos de la afirmación de Muñoz et al (2018), es relevante el cotejo de las huellas dactilares, y su adecuada e idónea identificación, ya que éstas aún son aceptadas en los juzgados como prueba de identidad. Por su parte Lucena (2021) menciona que, los peritos ayudan en la toma de decisiones de un juez, pues son quienes describen y sustentan de forma oportuna un informe pericial, en base a estudios técnicos y científicos. Por lo que identificar al autor o autores en la escena del crimen mediante la huella dactilar, es el mejor regalo para los investigadores, para lo cual deben utilizar técnicas y métodos avanzados en base a la tecnología en la era digital Marchena (2020). Sin embargo, González (2018) afirma que, no es de gran relevancia, que tan competente sea el perito en el recojo de los indicios durante el desarrollo de sus actividades, recabar indicios y evidencias será inútil a menos que puedan ser analizados y procesados correctamente en la base de datos. Ya que, un crimen cometido por nuevos criminales que no están identificados en las bases de datos policiales, por no contar con antecedentes, hace el trabajo aún más complejo (Malukeke et al., 2019). Teniendo en cuenta esto Rodas y Arreaga (2018), precisan que el AFIS, no está cumpliendo con su función asignada, toda vez que las huellas recogidas en la propia escena del crimen no permiten identificar al autor, lo cual implica que la delincuencia avance y desprestigie cada más a la fiscalía, además se agrava el problema porque la base de datos no se encuentra actualizada.

Respecto a la segunda categoría archivo de la investigación preparatoria. En esta etapa son imprescindibles los hechos de persuasión, por lo que se busca recolectar y asegurar los elementos de convicción, lo que permitirá al Fiscal decidir si formula o no acusación del caso (Salinas, 2007). En ese sentido Pesantes et al., (2019)

mencionan que para conseguir la plena identificación del autor del delito se necesita acopiar todas las evidencias y así poder dar inicio al proceso. De lo contrario, el fiscal que dirige la investigación preliminar decidirá archivar la investigación de manera provisional, cuando no se logre la identificación del partícipe o autor del hecho de investigado Rodríguez y Pino (2015).

En relación con la subcategoría investigación preliminar, Dondé (2014) refiere que en la primera etapa la Fiscalía recopila y adjunta información para poder establecer si existen relevantes elementos de convicción para así ordenar formalizar la investigación preparatoria. En este sentido, cómo las huellas dactilares contribuyen decisivamente en materia penal, aportando información sobre la presencia de alguien en la escena del crimen, siendo uno de los rastros más utilizados en el área forense para individualizar al imputado. (Cassia, 2020)

Respecto a la segunda subcategoría diligencias urgentes e imprescindibles realizadas por la PNP, las diligencias de la PNP son un conjunto de comprobaciones inmediatas respecto a un hecho delictivo, las cuales están a cargo de las comisarías o las Unidades Especializadas que llevan a cabo la investigación (Dirección de criminalística de la PNP, 2022).

Para concluir se presenta como primer enfoque conceptual, la inspección criminalística, que es el trabajo que efectúa la policía especializada, el cual consiste en realizar trabajos de investigación forense en el área física donde se ha suscitado un hecho delictivo por parte de los criminales para la recopilación de indicios criminalísticos. Luego como segundo enfoque conceptual, se tiene al perito, quien es la persona experta en una determinada materia, arte u oficio, en este caso los peritos son los miembros de la Policía que cuentan con especialización en ciencias forenses, como pueden ser investigación en la escena del crimen, balística forense, biología forense, identificación papiloscópica, ingeniería física forense, entre otros. Asimismo, como tercer enfoque conceptual, se tiene al AFIS-Criminal, el cual es básicamente un software, es decir es un programa que está preparado para poder almacenar datos papiloscópicos que requieran ser homologados para poder identificar a una persona. Finalmente, como ultimo enfoque conceptual, tenemos a la pericia papiloscópica, que es el examen de las crestas papilares, de los dedos



de la mano, las palmas de las manos, igual que los dedos y planta de los pies, dichos análisis y estudios se realizan para poder identificar a las personas, mediante diversos métodos siendo el más común a través de la homologación y comparación con la base de datos del AFIS.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

El tipo de investigación es básica, debido a que busca profundizar en el estudio del problema, fenómeno o hecho, con el fin de hallar nuevo conocimiento o modificar los actuales y de este modo contribuir al saber científico (Harden y Thomas, 2007; Moutinho et al., 2018).

##### **3.1.2 Diseño de investigación**

El Diseño de la presente investigación sobre la pericia papiloscópica es el de teoría fundamentada; esto permite a través de la inducción construir la información del fenómeno, basado en la conducta humana. La teoría fundamentada hace énfasis en el análisis de los datos empíricos antes que la literatura especializada, en ese sentido, se basa en la recopilación, sistematización y construcción de conocimiento, basado en el análisis de los significados de la realidad observada, la cual, aunque es objetiva, busca explicar la solución del problema de estudio, lo más imparcial posible (Snyder, 2019; Páramo, 2015).

#### **3.2. Las Categorías utilizadas son:**

La unidad temática es el conjunto de conceptos y referencias que delimitan un contexto de estudio propicio para la elaboración de categorías o subcategorías (Díaz, 2018).

Las categorías, son aquellos elementos coincidentes o con características comunes, capaces de agrupar expresiones o ideas en un solo concepto, así mismo, estas pueden subdividirse en elementos más pequeños, llamados subcategorías (Romero, 2005). Sus principales instrumentos para la construcción del fenómeno son las entrevistas y guías de entrevistas (Guevara et al., 2020).

**Tabla 1.** Categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías
Pericia papiloscópica	Deficiencias de la huella dubitada proveniente de la escena del crimen
	Limitaciones de la huella de comparación en AFIS
Archivo de la investigación preparatoria	La investigación preliminar
	Las diligencias urgentes e imprescindibles realizadas por la PNP

**Fuente:** Elaboración Propia. (2022).

### 3.3. Escenario de estudio:

La presente investigación ha considerado tres criterios para definir el escenario de estudio: el espacio geográfico, los agentes intervinientes, el procedimiento pericial y el contexto de legal (Cadena, et al., 2017; Suarez et al., 2016). El espacio geográfico donde se ha desarrollado la investigación es en Lima Norte. Los agentes a investigar son principalmente la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. Se evalúa el proceso pericial en la identificación de las personas que cometen diversos delitos, luego esta información se debe proporcionar al MP o PNP que está llevando a cabo las diligencias preliminares, desde la mirada del objeto de estudio, la cual quiere determinar, cómo frente a las personas que delinquen, no se le es posible identificarlos, toda vez que al ser recogidos los indicios papiloscópicos en el lugar de los hechos, estas muestras son remitidas al área de identificación papiloscópica del laboratorio criminalístico, para realizar la homologación y cotejo, pero no se logra determinar la identificación de la persona.

### 3.4. Participantes:

En la investigación se incluyó como participantes a los que van a ser parte de la investigación, en este caso se ha considerado a los servidores de la Policía Nacional que tengan la especialidad de investigación en la escena del crimen, peritos de identificación papiloscópica; de la misma manera servidores del Ministerio Público que tenga conocimiento y experiencia en temas de investigación

penal, y sus respectivas etapas procesales en especial la investigación preparatoria.

Los participantes del estudio fueron:

**Tabla 2.** Participantes

<b>Especialista</b>	<b>Profesión</b>	<b>Cargo</b>
HUAMAN PANANA Sandra Zully	Abogado	Fiscal Adjunta provincial de la 3º FPPC de Puente Piedra
ATARAMA PALACIOS María Isabel	Abogado	Fiscal provincial de la 3º FPPC de Puente Piedra
VASQUEZ FALLA Ruth Noemi	PNP	Perito papiloscópico
DAVILA BRITTO Jhollye Sthephany	PNP	Perito papiloscópico
ELESCANO CAMAC Bryan Anthony	PNP	Perito IEC
SOLIS VENTURA Junior Cristhian	PNP	Perito IEC
CAMA CANAZA John William	PNP	Perito IEC
ALVARADO VERAMENDI Pool Alberto	PNP	Perito IEC Perito papiloscópico
LAZO BENDEZU Carlos Kevin	PNP	Pesquisa PNP Perito IEC
COTILLO VARGAS Eder Sergio	PNP	Pesquisa PNP

*Fuente:* Elaboración Propia. (2022).

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

Según Hernández y Duana (2020), las técnicas son el conjunto de instrumentos, para poder obtener información eficiente en la investigación cualitativa.

La entrevista como técnica de investigación, es un documento técnico elaborado con preguntas pre establecidas inicialmente y que posterior a su aplicación, puede extenderse o emerger nuevas, en función a las respuestas del sujeto (Díaz-Bravo et al., 2013), así mismo, la entrevista es un espacio de reflexión y aprendizaje más

aún cuando el entrevistador domina el tema, lo cual permite obtener lo necesario e importante para la investigación. La guía de entrevista ha sido seleccionada para el presente trabajo, puesto que se procedió a recolectar datos mediante preguntas previamente configuradas en relación con el objetivo de estudio y dirigidas a los agentes informantes seleccionados con anticipación tales como peritos, fiscales, policías, entre otros, además se ha convertido en un instrumento que ha permitido obtener información de las personas especialistas en la materia y son los que aportaron datos, fechas, etc., como lo señala Fera, et al. (2020), la entrevista se realiza por intermedio de varias preguntas que van siendo monitoreadas por el entrevistador.

### **3.6. Procedimientos:**

La investigación cualitativa tiene la particularidad de planificar la obtención de la información de las unidades temáticas, categorías y subcategorías relacionadas al tema de la investigación. En ese sentido, se tomó como referencia la pericia papiloscópica y su influencia en la investigación preparatoria, llevados a cabo por especialistas, quienes también fueron entrevistados. Así mismo, se ha contactado con las instituciones parte de este estudio (PNP-MP) solicitando información de los registros de datos papiloscópicos.

Posteriormente, se ha procedido a hacer un análisis respecto a las consecuencias, riesgos, y desventajas de un informe pericial incompleto o donde, posterior a las dificultades encontradas en la homologación, se termine archivando los casos de comisión de delitos. En base a ello, se ha realizado una evaluación de los resultados de las entrevistas frente a las implicancias o efectos de dicha realidad con relación a las consecuencias del archivamiento de la investigación preparatoria.

### **3.7. Rigor científico:**

El rigor científico de la investigación cualitativa, para que esta sea considerada como científica debe tener los criterios suficientes como son la validación y la confiabilidad y estos debe ser objetivos, desde el inicio hasta las recomendaciones de una investigación, Varela y Vives (2016), señala que el rigor científico tiene cuatro elementos de validez, la interna, externa, fiabilidad y objetividad, en tanto no

es posible conocer la realidad, pero si una aproximación.

La validación de los instrumentos es refrendada por expertos en la materia, de la misma forma son validadores los metodólogos reconocidos por Concytec, quienes pueden dar la credibilidad de dicho documento luego de la revisión de las preguntas. La validación es un proceso de contrastación de la coherencia de las preguntas versus las categorías, en este caso es para validar la información que administra la PNP y el MP, para lo cual se adjunta el presente cuadro:

**Tabla 3.** Validación de guía de entrevista.

Validador	Cargo	Porcentaje	Condición
OVIEDO GRADOS Jean Marco Victor	Docente de la universidad Cesar Vallejo	95%	Aceptable
LORA BRENNER Carlos Armando	Docente de la universidad Cesar Vallejo	95%	Aceptable
REYNA FERREYROS Jose Antonio	Docente de la universidad Cesar Vallejo	95%	Aceptable

*Fuente:* Elaboración Propia. (2022).

### 3.8. Método de análisis de datos:

La presente investigación, ha considerado los siguientes métodos:

Análisis Interpretativo, el cual tiene como fundamento interpretar los datos, fechas, obtenidos en el trabajo de campo que se va a desarrollar a fin de ser analizado e interpretado. Análisis Argumentativo, ya que luego de obtener la información en forma ordenada e histórica debería ser sustentado y argumentado para ser expuesto en su debida oportunidad. Análisis Hermenéutico, porque es uno de los métodos más utilizados en la investigación, generalmente son provenientes de diversos libros, revistas, tesis, y otros en términos generales son textos que deben ser interpretados en forma racional y coherente. Finalmente, análisis Inductivo, permite realizar entrevistas por el investigador quien tiene conocimiento del tema y será quien formalice las entrevistas con el uso del método inductivo, quienes indican que cada enfoque tiene sus propios métodos para ser utilizados.

### 3.9. Aspectos éticos:

Los aspectos éticos y los valores en la investigación científica son de

responsabilidad del investigador, desde el inicio de su trabajo hasta el final, por lo que en el texto se debe respetar el estilo APA, en su 7ma versión, se debe citar y luego referenciar para ser coherente en el aporte del presente estudio, para mantener la armonía en la investigación respecto a los entrevistados que participen en el presente estudio, se mantendrá en todo momento la reserva de los nombres y la información será recibida en forma objetiva sin manipulación de ninguna índole. Así mismo, las fuentes consultadas, la construcción de conocimiento y otros aportes de los investigadores, son originales, producto de los resultados del trabajo de campo, por lo cual no representa plagio o copia de ningún autor, respetando además el código de ética de CONCYTEC.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se desarrolla la descripción de resultados obtenidos mediante el instrumento aplicado la guía de entrevista, en primer lugar, se exponen los resultados del objetivo general, el cual fue: Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021. Para responder a dicho objetivo se planteó las siguientes interrogantes:

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

En relación con la pregunta uno, Huamán, Atarama, Cama, Alvarado y Lazo (2022) refieren que las causales de archivo de la investigación preparatoria se deben principalmente cuando no hay indicios reveladores de la existencia del delito, además, este no debe estar prescripto. Otras causales adicionales identificadas fueron que el imputado no haya sido individualizado y que no estén satisfechos los requisitos del procedimiento dentro del plazo de la acción penal. En concordancia con lo descrito, los entrevistados Vasquez y Elescano (2022) aseguran que el fiscal representante del Ministerio Público para calificar la denuncia requiere reunir indicios reveladores de la existencia del delito.

En el mismo sentido, Davila, Solis y Cotillo (2022) refieren que, al concluir las diligencias preliminares, el fiscal califica la investigación, para verificar la existencia de los presupuestos requeridos.

En cuanto a la pregunta dos, Atarama, Vasquez y Alvarado (2022) gracias al conocimiento técnico pericial, coinciden en mencionar que es importante contar con la pericia papiloscópica, ya que está basada en el estudio de las huellas papilares, lo cual consiste en cotejar y homologar huellas dubitadas encontradas en las escenas del crimen con las huellas de comparación proporcionadas por el AFIS PNP, aquí radica su importancia para la investigación preparatoria, ya que en la investigación penal se busca reunir los elementos de convicción de cargo y de descargo, para poder formular la acusación, además de la individualización del autor. Es necesario recalcar que, en Lima Norte, de 5 escenas del crimen, en 4 de



ellas se logra recoger indicios de interés papilar, gracias a los conocimientos técnicos científicos del personal capacitado, cuyos análisis reportan un alto grado de confiabilidad y precisión.

En ese sentido, Huaman, Davila, Solis y Cotillo (2022) coinciden en que la pericia papiloscópica es uno de los métodos de identificación con mayor antigüedad y eficiencia que siguen estando vigentes en la actualidad, toda vez que las huellas papilares son componentes únicos de nuestros cuerpos y difícilmente las podemos perder, por ello, es la Policía que, de forma inmediata, se dirige al lugar de los hechos para asegurar que los indicios sirvan en el esclarecimiento de la verdad.

Así mismo, Elescano, Cama y Lazo (2022) consideran también que la investigación preparatoria es la etapa donde el fiscal, con apoyo de la policía debe reunir los elementos de convicción, y aquellos actos urgentes e inaplazables para verificar el hecho denunciado. En general, en los hechos denunciados tales como hurtos en domicilio y vehículos, se desconoce al autor, es allí donde se requiere un procedimiento técnico científico para lograr la identidad del autor, recayéndose esta responsabilidad por lo general en la pericia papiloscópica.

Con respecto al objetivo específico 1, el cual fue, analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica. Para responder a dicho objetivo se planteó las siguientes interrogantes:

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

En relación a la pregunta tres, Huaman, Davila, Elescano, Alvarado y Lazo (2022) mencionan que las deficiencias que se encuentra en la huella dubitativa son la poca

nitidez, baja impregnación, también se dan casos en que solo llegan fragmentos de huellas papilares, ya sean dactilares o de quiroscopia, que no cuentan con crestas papilares, a las que se denominaran como inprovechables y no serán de utilidad para la tarea pericial, además algunas no cuentan con el mínimo de nitidez requerido. Así mismo, explican que cuando se habla de huella dubitada se refieren a la huella encontrada en la escena del crimen de la cual no se conoce la identidad del autor, este nombre lo reciben en el laboratorio criminalístico; esta huella es recogida a través de un procedimiento técnico científico por el perito en la escena del crimen, al momento de realizar la inspección criminalística.

En el mismo sentido, Atarama, Vasquez, Solis, Cama y Cotillo (2022) explican que, en la escena del crimen, se encuentran los indicios que van a servir para esclarecer el caso, entre ellos los indicios de origen papilar, que sirven para realizar la pericia papiloscópica e identificar la identidad del sujeto; para ello, es necesario contar con la presencia de al menos 14 puntos característicos, es aquí donde surgen las deficiencias, ya que algunas de las huellas dubitadas que llegan son solo una silueta, es decir tiene la forma de huella papilar pero no cuenta con las crestas, ni surcos papilares y no se pueden distinguir los puntos característicos.

En relación a la pregunta cuatro, Huaman, Atarama, Davila, Solis, Cama y Cotillo (2022) explican que las deficiencias presentes en las huellas dubitadas se dan en su mayor parte por la presencia de agentes externos que dificultan la pericia papiloscópica, esencialmente se atribuye al desconocimiento de las autoridades, los agraviados y los testigos del lugar, incluso de la prensa, o del objeto donde se encuentran estas huellas, dado que puede tener una superficie que no permita una correcta impregnación o no sea compatible con los reactivos que utiliza el perito de escena del crimen, los sujetos mencionados ingresan a las escenas del crimen por curiosidad, contaminan y manipulan los objetos presentes que pueden contener huellas papilares; así mismo, al ser indicios que no se pueden apreciar a simple vista, estas pueden estar en cada objeto manipulado por el autor del delito, es aquí donde surgen las deficiencias de las huellas dubitadas, porque en muchos casos el agraviado, al encontrar en desorden sus pertenencias o ver puertas y ventanas abiertas, revisa, toca y manipula objetos, borrando o alterando estos indicios; por otro lado, a veces también se debe al soporte en el cual se encuentra esta huella

latente, para lograr un correcto recojo tiene que ser un soporte liso sin porosidad como son el vidrio, metal, madera pulida.

Además, Vasquez, Elescano, Alvarado y Lazo (2022) señalan que, en la escena se dan factores ambientales y humanos que contaminan, ya que alteran y destruyen los indicios, entre ellos, en Lima Norte son comunes las lluvias y el polvo; así mismo, los entrevistados explican que las deficiencias presentes de las huellas dubitadas provenientes de la escena del crimen, se dan, por desconocimiento, ya que al momento de recibir una denuncia de un hecho, la policía de inmediato debe dirigirse al lugar y asegurar la escena del crimen para que no se contamine, sin embargo, algunas veces los hechos denunciados son a destiempo por lo cual, los indicios ya se alteraron. Cabe recalcar que Lima Norte, es geográficamente una zona de mucho polvo y esto no permite que los reactivos utilizados por los peritos de escena del crimen puedan revelar correctamente los indicios papilares.

En relación a la pregunta cinco, Huaman, Atarama, Vasquez, Davila, Solis, Alvarado y Cotillo (2022) explican que para la legislación peruana se requiere un mínimo de 14 puntos característicos, sin embargo, en algunos casos que se encuentre fragmentos de huellas papilares y que estos se encuentren en la misma área papilar pero si se logra determinar la similitud de los puntos característicos si se podrá realizar la pericia papiloscópica, mencionan que, si los puntos encontrado se encuentran en la misma región papilar, que guardan identidad papilar, es decir son de la misma persona y mismo dedo, mano o pie dependiendo del caso si es posible la identificación.

También Elescano, Cama y Lazo (2022) señalan que para que la pericia papiloscópica logre identificar a la persona se requiere que se homologuen dos huellas papilares, la de comparación que está registrada en el AFIS PNP la cual no presenta deficiencias, y la dubitada, que proviene de la escena del crimen y que como se ha analizado, si presenta deficiencias. Así mismo, indican que para el procedimiento de homologación y cotejo se necesita que en ambas huellas exista una coincidencia de los puntos característicos los cuales como mínimo deben ser 14, además deben estar en igual región papilar, ya que de lo contrario no será posible la identificación de los individuos de la escena.

En relación a la pregunta seis, Huaman, Atarama, Vasquez, Davila, Elescano, Solis,

Cama, Alvarado, Lazo y Cotillo (2022) explican que, la huella de comparación es la huella con la cual se va a cotejar y homologar la huella dubitada para determinar la identidad de la persona, esta huella es proporcionada por el AFIS PNP por tener cierto grado de similitud morfológica, sin embargo, la limitación existente radica en que estas huellas proporcionadas por el AFIS PNP en la gran mayoría de casos ninguno de estos candidatos y sus huellas de comparación son los titulares de las huellas dubitadas. Es decir que, en Lima Norte, de 10 huellas dubitadas aprovechables solo en 1 o 2 se logra establecer la identidad papilar, además el AFIS PNP se encontraba inoperativo desde setiembre de 2021 hasta agosto de 2022, por lo cual no podía proporcionar ningún candidato; además, al recurrir al AFIS de RENIEC sucede la misma limitación.

En relación a la pregunta siete, Huaman, Atarama, Davila, Elescano, Lazo y Cotillo (2022) señalan que, el origen de las limitaciones en el AFIS, es que la base de datos es reducida, cuenta aproximadamente con menos de un millón de registros papilares de un total de 32 millones de ciudadanos peruanos, y solo cuenta con fichas papilares de personas intervenidas y detenidas por parte de la PNP, además desde el mes de setiembre del 2021 hasta fines de agosto del 2022 este sistema se encontraba inoperativo. Otro hecho es que el AFIS PNP cuenta con poca información papilar de personas extranjeras. El AFIS de RENIEC tiene registrado solo dos dedos de la mano, en relación a ello, los entrevistados manifestaron que, al existir actualmente un incremento de los índices delincuenciales debido a la migración venezolana, el proceso de recolección y análisis de registros papilares de estos para determinar su identidad augura una baja efectividad en la labor del perito.

Además, Vasquez, Solis, Cama y Alvarado (2022) explican que el AFIS PNP en su software cuenta en su almacenamiento con solo el 5 % de registros papilares de los ciudadanos peruanos, porque su base de datos es alimentada con los datos de los detenidos, intervenidos o los que soliciten certificados de antecedentes, además de no contar con una base óptima de los ciudadanos extranjeros.

En relación a la pregunta ocho, Huaman, Atarama, Davila, Solis, Cama y Alvarado (2022) mencionan que una forma de superar estas limitaciones sería el enrolamiento y registro de todos los ciudadanos tanto nacionales como extranjeros,

en el sistema AFIS PNP, es decir aumentar la base de datos de los registros papilares para que cuando el AFIS PNP proporcione las huellas de comparación uno de ellos sea el titular de la huella dubitada y se logre determinar la identidad papilar; además, la creación de sedes remotas del AFIS PNP en las provincias y distritos del Perú que tengan un alto índice criminal.

También los entrevistados Vasquez, Elescano, Lazo y Cotillo (2022) identificaron algunas acciones para superar las limitaciones de la pericia papiloscópica, tales como recabar información papilar por lo menos del total de los mayores de edad, mediante la implementación de laboratorios con AFIS PNP en los lugares estratégicos en el Perú y generando además, convenios interinstitucionales entre aquellas instituciones que cuenten con registros de impresiones papilares como Interpol, Migraciones, INPE, entre otros; además, llevar a cabo un plan de trabajo más efectivo para que a los detenidos e intervenidos en las comisarías se le tome las impresiones papilares y sean remitidos a la ciudad más cercana que cuente con AFIS PNP.

Con respecto al objetivo específico 2, el cual fue: analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado. Para responder a dicho objetivo se planteó las siguientes interrogantes:

9.- Según su conocimiento, ¿En la investigación preparatoria con que diligencia inicia la pericia papiloscópica? Detalle

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique

En relación a la pregunta nueve, Huaman, Vasquez, Davila, Cama, Alvarado y Lazo (2022) señalan que en la investigación preparatoria inicia la pericia papiloscópica con la diligencia de la inspección criminalística, esta es una diligencia urgente e imprescindible que se debe realizar de forma inmediata para el aseguramiento los elementos de prueba, ya que en este acto el perito de escena del crimen va a revelar y recoger los indicios criminalísticos, entre ellos se encuentran las huellas

dubitadas que se van a someter a un examen papilar en el área de identificación papiloscópica, también mencionan, que después de presentada la denuncia por parte del agraviado, la PNP debe constituirse al lugar de los hechos para la protección de la escena del crimen.

En ese sentido los entrevistados Atarama, Elescano, Solis y Cotillo (2022) señalan que una vez se tenga la noticia del crimen, la policía deberá comunicar de inmediato al Ministerio Público, para realizar las diligencias urgentes e imprescindibles en el lugar donde se ha perpetrado el delito, así mismo, posterior al aislamiento de la escena del crimen, el personal de criminalística procede a revelar y recoger los indicios de origen papilar necesarios.

En relación a la pregunta diez, Huaman, Atarama, Davila, Elescano, Solis, Cama, Alvarado, Lazo y Cotillo (2022) mencionan que, los casos en que la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria, sucede cuando se realiza el estudio de estas huellas y no se logra determinar la identidad papilar, es decir no se logró identificar a la persona titular de la huella; para tener el nombre completo del imputado, se busca diversos medios de identificación dependiendo del hecho, se puede decir en Lima Norte que de 10 casos que la pericia papiloscópica no logre la identificación, 7 u 8 se archivan.

Así mismo, Vasquez (2022) opina que existen varias causas o presupuestos que producen el archivo de la investigación preparatoria, entre ellas tenemos el no contar con la individualización del imputado, es por eso que la pericia papiloscópica que no logre identificar a la persona traerá por consecuencia el archivo de la investigación preparatoria, bajo esta causal.

Finalmente, en relación a la pregunta once, Huaman, Atarama, Elescano, Cama, Alvarado, Lazo y Cotillo (2022), refieren que, una pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona titular de la huella dubitada encontrada en la escena del crimen no obliga como tal al archivo de la investigación preparatoria ya que se puede tener otros medios como las cámaras de seguridad y los testigos, aunque estos no son tan eficientes para lograr esta identificación y la intervención de los responsables del delito cometido.

También, Vasquez, Davila y Solis (2022) señalan que por lo general cuando se suscitan delitos contra el patrimonio a domicilios o vehículos u otros hechos

denunciados en Lima Norte no se encuentra testigos y las cámaras de seguridad no funcionan o no apuntan al lugar de los hechos, además, hay zonas que no cuentan con ninguna cámara instalada y que no cuentan ni siquiera con el servicio de luz, además, otro factor que no ayuda a la investigación, es la poca disposición de recursos económicos y tecnológicos.

La discusión, después de recopilar los resultados adquiridos a través de las entrevistas realizadas a los participantes, se estableció las coincidencias y las discrepancias de los resultados, asimismo se comparó las respuestas con el marco teórico, por ello se desarrolló un análisis basado en cada uno de los objetivos tanto general como específicos.

Respecto al Objetivo general Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021, los entrevistados coincidieron que la pericia papiloscópica, es importante para la investigación preparatoria, porque se encarga del estudio de las huellas papilares a través de un procedimiento técnico científico, que permite lograr la identificación del autor del delito, además esto es un presupuesto necesario para la formalización de la investigación preparatoria, entre los causales de archivo de la investigación preparatoria tenemos la no aparición de indicios reveladores de la existencia del delito, que este prescrito, que no se halla satisfecho los requisitos procedimentales.

Por consiguiente, las respuestas de los entrevistados guardan relación con lo esbozado por De Souza (2021), quien en su investigación considera que la papiloscopia contribuye a la justicia y a la verdad, ya que se encarga de la identificación a través de las huellas papilares. Eso se complementa con lo planteado por Mota y Dos Santos (2020), ambos consideran que los informes papiloscópicos tienen un resultado valioso por su credibilidad, permitiendo a los Fiscales individualizar al autor del delito para dar inicio a un proceso judicial. Acerca de la investigación preparatoria Donde (2014) manifiesta que la fiscalía ordenara la formalización en la etapa preparatoria cuando obtenga los elementos de convicción del caso investigado, caso contrario se ordenara el archivo de lo actuado.

Ante estas ideas se deben considerar que la pericia papiloscópica es uno de los métodos de identificación con mayor antigüedad y eficiencia que siguen estando vigentes en la actualidad, toda vez que las huellas papilares son componentes

únicos de nuestros cuerpos y difícilmente las podemos perder, por lo cual en la investigación preparatoria que es la etapa en la cual se debe recolectar los elementos de convicción, de cargo y de descargo, es necesario contar con los presupuestos requeridos para evitar el archivo de la investigación preparatoria, siendo que si la pericia no logra establecer la identidad papilar puede influir en el archivo de lo actuado.

Respecto al primer objetivo específico: Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica, los participantes concordaron que existen deficiencias en la huella dubitada recogida en la escena del delito, esto por parte de agentes externos, como policías, víctima o la prensa, debido al desconocimiento manipulan y contaminan los objetos que puedan tener huellas dactilares, lo cual es necesarios para individualizar al autor. Sin embargo, consideran que esto se puede superar en algunos casos, cuando los fragmentos de huellas papilares presentan un mínimo de 14 puntos característicos en la misma región papilar que la huella con la que se realiza la comparación que está registrada en el AFIS PNP. Así mismo, los entrevistados convergen en que, las limitaciones del AFIS tienen su origen, en su reducida base de datos, pero también resaltan la idea de implementar convenios entre diferentes instituciones que cuenten con una base de datos papilares. Estas opiniones coinciden con lo planteado por Maguiña (2018), que existe una afectación por falta de capacitación o de forma involuntaria por parte de personas externas como familiares, policías, periodistas, bomberos, entre otros, quienes irrumpen en la escena del delito y alteran el lugar de los hechos. Por otro lado, la pericia se hace compleja ante un delito cometido por criminales que no estén reconocidos en la base de dato policial Malukeke et al., (2019). Al respecto Rodas y Arreaga (2018) coincide que dentro de los principales obstáculos para individualizar al autor de la huella se debe a la desactualizada base de datos del AFIS.

Frente a esta información se puede distinguir que las deficiencias en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen, son poca nitidez, baja impregnación, estar empastadas, ser fragmentos, no tener surcos ni crestas papilares, estos se dan porque los indicios papilares son huellas latentes que no son apreciables a simple vista, y que para su revelado se requiere el uso de reactivos y brocha de fibra de vidrio, por lo cual cuando el agraviado revisa sus bienes materiales para



conocer cuáles son los objetos afectados por los delitos tocan sin querer estos indicios, además cuando la escena del crimen es de tipo abierta en la vía pública, se acercan los vecinos que con curiosidad manipulan los objetos que puedan tener indicios papilares, siendo importante el actuar de funcionarios públicos para evitar estos inconvenientes, otros factores son la comunicación a destiempo de la noticia criminal, los materiales de los objetos afectados que para una correcta impregnación se requiera que sean lisos, planos y no porosos, y la cantidad de polvo en Lima Norte hace que los reactivos no puedan revelar la huella latente; con respecto a las limitaciones de la pericia papiloscópica se originan por la base de datos reducida con la que cuenta el AFIS PNP, también cuando se acude a RENIEC la probabilidades son bajas porque solo cuenta con las huellas dactilares de dos dedos de la mano, hay otras instituciones que cuentan con registros papilares como son el INPE, Migraciones, Interpol, pero no existe un convenio interinstitucional para poder acceder a estas, además las tienen en forma física por lo cual sería difícil que sean remitidas a los distintos laboratorios criminalísticos que las requieran, se debe considerar que en estas bases de datos es casi nulo el registro de las huellas papilares de extranjeros, pese a que está en aumento el índice delincencial por parte de estos, a todo esto se debe sumar que el AFIS PNP se encontró inoperativo a fines del año del 2021 hasta mediados del año 2022, periodo en el cual no se podía registrar nuevas huellas obtenidas en las escenas del crimen, ni realizar la búsqueda de huellas de comparación para el examen papilar, siendo importante la intervención del Ministerio del Interior para realizar las coordinaciones necesarias, por lo cual todas estas limitaciones en Lima Norte hicieron que la pericia papiloscópica tenga una probabilidad de éxito muy baja en la identificación de personas, considerándose que de 10 pericias papiloscópicas solo 1 o 2 logran establecer la identidad papilar.

Respecto al segundo objetivo específico: Describir el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado, los entrevistados mencionaron que la pericia papiloscópica inicia con la inspección criminalística, el cual puede devenir en un archivamiento de la investigación. Por ello, mencionan lo importante que es aislar y asegurar el lugar donde se ha cometido el delito. Así mismo resaltan que existen otros medios para identificar al autor del delito, como testigos o cámaras

de seguridad, por lo que, la no individualización del titular de la huella dubitada no devendría siempre en un archivamiento de la investigación. Estas respuestas coinciden con lo esbozado por Pesantes et al., (2019), para que se pueda formular acusación es imprescindible recolectar correctamente todas las evidencias para lograr individualizar al autor de los hechos criminales. Eso se complementa con lo dicho por (Cassia, 2020), considera que las huellas dactilares son las mas utilizadas en el área de criminalística para identificar al autor por lo que ayudan contundentemente en el inicio o archivo de una investigación. Respecto al archivamiento de la investigación, Rodríguez y Pino (2015), coincide en que el fiscal optara por el archivamiento de la investigación cuando no se obtenga la plena identificación de quien cometió el delito.

A favor de lo esbozado se debe estimar que unas diligencias urgentes e imprescindibles realizada por la PNP son la inspección criminalística y la inspección técnico policial, la primera es netamente objetiva solo debiendo pronunciarse en lo que se aprecia o consta como son los indicios criminalísticos, mientras que la segunda es subjetiva cabiendo suposiciones que expliquen el hecho denunciado, por lo cual es importante que la comisión de los delitos sean denunciados de inmediato para que la unidad policial más cercana, pueda designar a un efectivo policial para que realice el correcto abordaje de la escena del crimen, que consiste en conocimiento del hecho, verificación del mismo, aislamiento y protección de la escena del crimen y por último la comunicación a las autoridades competentes como son el Ministerio Público como titular de la investigación penal, los peritos de criminalística para que realicen la inspección criminalística, y el pesquisa PNP para realizar la inspección técnico policial, lo cual debe ser de forma rápida para evitar la alteración o destrucción de los indicios papilares, necesario para realizar el examen papilar y lograr la identificación de la persona, otro punto a destacar es que la pericia papiloscópica solo identifica al titular de la huella encontrada en la escena del crimen, pero no califica su grado de participación en el hecho ilícito, esta se va determinar a través de la investigación preparatoria con la ayuda de las diligencias preliminares, con respecto a los otros medios de identificación de la persona, en Lima Norte es muy difícil encontrar alguno de estos, ya que en muchos sectores no existe cámaras de seguridad, ni buena iluminación y están alejados entre ellos por lo cual no hay testigos que ayuden en esta tarea, siendo en la mayoría de casos el

único medio para lograr la identificación la pericia papiloscópica, por lo cual si esta no logra la identificación lo más probable es que no se logre de otro modo, por lo cual si bien no es una consecuencia directa el archivo si es muy alto la posibilidad que así lo sea, ya que la investigación preparatoria debe cumplir con todos los presupuestos, no pudiendo seguir con la frase contra los que resulten responsables.

## V. CONCLUSIONES

**Primero:** Por intermedio de las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas a los participantes, se concluye que la pericia papiloscópica influye en el archivo de la investigación preparatoria en Lima Norte 2021, toda vez que para formalizar y continuar con la investigación preparatoria se requiere contar con varios presupuestos, caso contrario se debe ordenar el archivo de lo actuado, teniendo en cuenta que la pericia papiloscópica tiene como fin la identificación de la persona, el no lograr esto influye en el archivo de la investigación preparatoria.

**Segundo:** Por otro lado, mediante el instrumento de recolección de datos se logró analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica, las deficiencias se encuentran en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen, que en algunos casos presentan poca nitidez, baja impregnación, estar empastadas, ser fragmentos, no tener surcos ni crestas papilares, con respecto a las limitaciones tenemos que no se logra establecer la identidad papilar con las huellas de comparación, por la reducida base de datos del AFIS PNP, además de que se encontró inoperativo a fines del año del 2021 hasta mediado del año 2022.

**Tercero:** Finalmente, se concluye que la pericia papiloscópica no obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado ya que existen otros medios de identificación, aunque no son tan eficaces y en su mayoría no están presentes en Lima Norte, toda vez que existen asentamientos humanos o lugares que no cuentan con cámaras de seguridad, baja iluminación o están alejados por lo que no se pueden obtener testigos, por lo cual las probabilidades de archivo son muy altas.

## **VI. RECOMENDACIONES**

**Primero:** Se recomienda, que se brinden capacitaciones a través de sus respectivas instituciones a los servidores y funcionarios públicos, a fin de que realicen correctamente el abordaje de la escena del crimen, y a través de los medios de comunicación a la ciudadanía en general para que tomen conciencia en el cuidado que se debe tener en la escena del crimen para evitar la alteración o destrucción de los indicios papilares.

**Segundo:** Se recomienda que a fin de aumentar la base de datos del AFIS PNP se creen más sedes remotas en los distritos con alto índice delincencial, además se formulen convenios con las instituciones que tienen registros de huellas papilares criminales para que las remitan al departamento de identificación papiloscópica a fin de ser registradas en el AFIS PNP; por otro lado también se sugiere que RENIEC registre en su base de datos AFIS civil, las huellas papilares de todos los ciudadanos peruanos con la que cuenta en forma física, ya que su sistema solo cuenta con dos huellas dactilares; de no poder costearse estos gastos se podría equipar a las comisarías de estos sectores con los instrumentos necesarios (tarjeta, soporte, tinta y rodillo) para realizar la toma directa de la ficha papilar de lo intervenidos y detenidos que a posterior serán remitidas a la sede más cerca del AFIS PNP para su registro.

**Tercero:** Se recomienda que el Ministerio del Interior, vele por la continuidad del AFIS PNP, a fin de que no se repita lo sucedido a fines del año del 2021 hasta mediado del año 2022, en la cual este software se encontraba inoperativo, produciendo que casi sea nulo las probabilidades de identificar a la persona, y aumentando los casos de archivo de la investigación preparatoria, además de gradualmente aumentar la capacidad máxima de almacenaje de base de datos del AFIS PNP, la cual ya está alcanzado el límite.

## REFERENCIAS

- Camacho, A. (2019). *Certeza de la dactiloscopia*. Visión criminología. Recuperado de: [https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo08\\_certeza-de-la-dactiloscopia.pdf](https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo08_certeza-de-la-dactiloscopia.pdf)
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., Cruz, F. y Sangerman, D. (2017). *Quantitative methods, qualitative methods or combination of research: an approach in the social sciences*. Revista mexicana de ciencias agrícolas, 8(7), 1603-1617. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Cassia, K. (2020). *Perícia Papiloscópica: Métodos Espectrométricos y Espectroscópicos Aplicados à Análise Química de Impressões Digitais*. Brazilian Journal of Forensic Sciences, Medical Law and Bioethics, 9(2), 210-228. Recuperado de: [https://doi.org/10.17063/bjfs9\(2\)y2020210](https://doi.org/10.17063/bjfs9(2)y2020210)
- De Souza, B. (2021). *Importância da Perícia Papiloscópica em Laboratório para a Investigação Policial em Casos do Estado de Goiás, no Brasil*. Brazilian Journal of Forensic Sciences, Medical Law and Bioethics, 10(2), 130-146. Recuperado de: [https://doi.org/10.17063/bjfs10\(2\)y2021130-146](https://doi.org/10.17063/bjfs10(2)y2021130-146)
- Díaz, C. (2018). *Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum*. Revista General de Información y Documentación, 28(1), 119-142. Recuperado de: <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Dirección de criminalística de la PNP. (2022). *Guía de procedimientos criminalísticos de la PNP. EM – DIRCRI PNP*. Recuperado de: [https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/670\\_guia\\_criminalistica\\_en\\_la\\_escena\\_del\\_delito.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/670_guia_criminalistica_en_la_escena_del_delito.pdf)

- Donde, J. (2014). *La política criminal de la Fiscalía de la Corte Penal internacional para el inicio de investigaciones*. Revista Anuario Mexicano de derecho internacional 15. p.p 31- 76. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=402740630002>
- Escobar, K. (2020). *Las ciencias forenses y la innovación tecnológica*. Gaceta internacional de ciencias forenses, 34 2020: 10-25. Recuperado de: <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/72869/7181815.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Feria, H., Matilla, M. y Mantecón, S. (2020). *La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación, ISSN-e 2224-2643, Vol. 11, Nº. 3*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692391>
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. Rev Cient Mundo la Investig y el Conoc [Internet]. 2020; 4 (3): 163-73. Recuperado de: <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Guízar, G., Grijalva, I. y Madrazo, I. (2021). *Huellas dactilares: origen, usos y desafíos que genera la incapacidad para su registro*. Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, vol. 59, núm. 6, 568-573. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/4577/457769655019/457769655019.pdf>
- Gonzales K. (2018). Aprovechamiento de los diferentes registros de huellas dactilares en las diversas bases de datos, como instrumento de la investigación criminal y forense del departamento de Alta Verapaz. Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/publiircifuentes/TESIS/2018/07/03/Gonzalez-Karlo.pdf>
- Harden, A. y Thomas, J. (2007). *Methodological Issues in Combining Diverse Study Types in Systematic Reviews*. International Journal of Social Research Methodology Volume 8, 2005 - Issue 3. Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13645570500155078>

- Hernández, S. y Duana, D. (2020). *Técnica e instrumentos e investigación cualitativa*. Vol. 9 Núm. 17 (2020): Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA. Recuperado de: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019>
- Jácome, L. (2013). *La utilización de AFIS como medio para la obtención de prueba determinante en un proceso penal*. Tesis de titulación, Universidad de las Américas. Recuperado de: <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/135/1/UDLA-EC-TAB-2013-28.pdf>
- Lucena, J. (2021). *La relevancia del título oficial del perito criminalístico nombrado por el Juez en la jurisdicción penal española1 (2ª parte) y la libertad de opinión del perito oficial nombrado por el Juez en materia científica*. Dykinson, S.L. 1 edición, página 82. Recuperado de: <https://doi.org/10.2307/j.ctv282jjiz>
- Llatas, O. (2015). *El registro biométrico dactilar con el sistema AFIS y el control del delito*. Tesis de maestría, Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Recuperado de: [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6690/L\\_LATAS\\_SORALUZ\\_OSCAR\\_MABEL\\_REGISTRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20objetivo%20del%20an%C3%A1lisis%20de,con%20las%20huellas%20latentes%20o](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/6690/L_LATAS_SORALUZ_OSCAR_MABEL_REGISTRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20objetivo%20del%20an%C3%A1lisis%20de,con%20las%20huellas%20latentes%20o)
- Maguiña, M. (2018). *Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017*. Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Lima. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/17340/Magui%C3%B1a\\_YMJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/17340/Magui%C3%B1a_YMJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maluleke, W., Mokwena, R. & Olofinbiyi, S. (2019). *An evaluative study on criminalistics: stock theft scenes*, Vol 11, No 1, 2019 ISSN: 1309-8047 (Online). Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/341474768\\_AN\\_EVALUATIVE\\_STUDY\\_ON\\_CRIMINALISTICS\\_STOCK\\_THEFT\\_SCENES](https://www.researchgate.net/publication/341474768_AN_EVALUATIVE_STUDY_ON_CRIMINALISTICS_STOCK_THEFT_SCENES)



- Marchena, A. (2020). *La Dactiloscopia en el proceso penal*. Tesis de maestría, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares. Recuperado de: [https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/46414/TFM\\_Marchena\\_Jurado\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/46414/TFM_Marchena_Jurado_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Matheu, V. (2013). *Uso de huellas dactilares como método de la identificación en casos de robo*. Tesis de licenciatura, Universidad Rafael Landívar, Huehuetenango. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/07/03/Matheu-Victor.pdf>
- Medina, J. (2016). *La identificación humana por medio de la lofoscopia en el proceso penal*, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Loja, Loja. Recuperado de: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/17071/1/Tesis%20Lista%20Jean%20Carlos.pdf>
- Morales, L. H. (2018). *La incorrecta dirección del fiscal en la investigación del delito, según la ley orgánica del Ministerio Público-DL. 052-art 11, en la errónea solicitud y aplicación de las pericias criminalísticas y su afectación en la investigación preliminar y preparatoria*. Tesis de licenciatura, Universidad Norbert Wiener, Lima. Recuperado de: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UWIE\\_b2a7a9d4a62fe65f080d240941d904db](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UWIE_b2a7a9d4a62fe65f080d240941d904db)
- Mota, L. A., y Dos Santos, S. (2020). *Impact of papilloscopic expert reports at crime sites on court decisions*. *Research, society and Development v. 9, n.7, e110973658*. Recuperado de <https://rsdjournal.org/index.php/rsd/article/view/3658>
- Moutinho, M., Lima, L., Franco, C., & Kuramoto, L. (2018). *Quality in qualitative organizational research: types of triangulation as a methodological alternative*. *Administração: Ensino e Pesquisa*, vol. 19, no. 1, 2018. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5335/533556821002/533556821002.pdf>
- Muñoz, M., Bancalari, C., Hernández, M., Virgen, M., Díaz, Y., Medina, E. y

- González, C. (2018). *Prevalencia del patrón dactilar en los dermatoglifos de estudiantes universitarios de jalisco, México*. Gac. int. cienc. forense 2174-9019 Recuperado de: [https://www.uv.es/gicf/4A1\\_Mun%CC%83oz\\_GICF\\_27.pdf](https://www.uv.es/gicf/4A1_Mun%CC%83oz_GICF_27.pdf)
- Ojeda, G. (2020). *Precisiones a la labor pericial sin necesidad de designación expresa para fortalecer la seguridad ciudadana, la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado*. Tesis de maestría. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Recuperado de: <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/6937>
- Ordoñez, H. (2018). *Método de valoración de la prueba pericial de cotejo dactiloscópico, que incluye el nivel de originalidad, basado en las reglas de la ciencia como parte integral de la sana crítica*. Tesis de doctorado, Universidad de Medellín, Medellín. Recuperado de [https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6329/T\\_DDPC\\_387.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6329/T_DDPC_387.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Páramo, D. (2015). *La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica*. Pensamiento & Gestión, 39, 1-7. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>
- Pesantes, L. Valarezo, L y Vilela, W. (2019). *Importancia de la Investigación judicial y criminalística en la determinación de la veracidad del delito*. Revista Universidad y Sociedad, Vol.11 no.4, ISSN 2218 - 3620. Epub 02-sep -2019. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400443](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400443)
- Rodas, J. y Arreaga, J. (2018). *Las huellas dactilares como herramienta esencial para la investigación criminal*. Gaceta internacional de ciencias forenses. 2018. No. 26. Recuperado de: <https://roderic.uv.es/handle/10550/65470>
- Rodríguez, M., y Pino, O. (2015). *Análisis de la (IN) eficacia del principio de obligatoriedad en el ejercicio de la acción penal en la etapa preliminar del proceso penal chileno*. Revista de derecho (Coquimbo), 22(1), 351-399.

Recuperado

de:

[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-97532015000100009](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532015000100009)

Romero, C. (2005). *La categorización, un aspecto crucial en la investigación cualitativa*. Revista de Investigaciones Cesmag Vol. 11 No. 11 (JUN. 2005) p113-118. Recuperado

de:

[https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/maestria\\_a\\_sesoria\\_familiar/Investigacion%20I/Material/37\\_Romero\\_Categorizaci%C3%B3n\\_Inv\\_cualitativa.pdf](https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_a_sesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%C3%B3n_Inv_cualitativa.pdf)

Rusu, V. (2020). *Metodología de la investigación dactiloscópica: reflexiones teóricas y prácticas*, Revista Rumana de Ciencias Forenses. Dic2020, número 2, p95-100. 6p. Recuperado

de:

<https://eds.s.ebscohost.com/abstract?site=eds&scope=site&jrnl=20692617&AN=149682509&h=P7QoyGiSFmSedu4TnM2T%2feKLSegBvrb6O8ZTTDih%2bcZ1vKwbRb2j1dF5gHgr25VnFeU4lqwdne7xTY8h5aP8dg%3d%3d&crl=c&resultLocal=ErrCrlNoResults&resultNs=Ehost&crlhashurl=login.aspx%3fdirect%3dtrue%26profile%3dehost%26scope%3dsite%26authtype%3dcrawler%26jrnl%3d20692617%26AN%3d149682509>

Salinas, R. (2007). *Relación del Fiscal con la Policía en el Nuevo Código Procesal Penal*. Revista JUS-Doctrina N° 3. Recuperado

de:

[https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op\\_20120908\\_01.pdf](https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20120908_01.pdf)

Silva, J., Araya, C., Soto, M., González, S., Salcedo, A., Bustos, P., Ilufi, I., Ormazábal, J., Sanhuesa, J., Pino, A., Plaza, A., & Arcos, S. (2018). Relación entre el patrón dactiloscópico epidérmico y dérmico. *International Journal of Morphology*, 36(4), 1290-1297. Recuperado

de:

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95022018000401290&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95022018000401290&script=sci_arttext)

Snyder, H. (2019). *Literature review as a research methodology: An overview and guidelines*. Journal of Business Research Volume 104, Pages 333-339.

Recuperado de:  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0148296319304564>

Suárez, N., Sáenz, J, y Mero J. (2016). *Elementos esenciales del diseño de la investigación. Sus características*. Revista científica Dominio de las Ciencias Vol 2, No 3. Recuperado de:  
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/294/349>

Varela, M. y Vives, T. (2016). *Autenticidad y calidad en la investigación educativa cualitativa: multivocalidad*. Investigación en Educación Médica, vol. 5, núm. 19, julio-septiembre, 2016, pp. 191-198. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349746529008.pdf>

Vargas, P. (2022). *La pericia papiloscópica en la resolución de casos en delitos de robo a domicilio, distrito judicial de Lima, año 2020. Tesis de licenciatura*, Universidad César Vallejo, Lima. Recuperado de:  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/90134>

Wielbo, D. (2000). *Forensic Sciences*. En J. A. Siegel (Ed.), Encyclopedia of Forensic Sciences (pp. 1070-1075). Elsevier.  
<https://doi.org/10.1006/rwfs.2000.0564>

Zevallos, P. (2020). *La importancia de la pericia dactiloscópica en los procesos penales desarrollados en el distrito Callería -2019. Tesis de licenciatura*, Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote. Recuperado de:  
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/26110>

## Anexo 2: Tabla de categorización

PROBLEMAS	OBJETIVOS	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cómo la pericia papiloscópica influye en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021.</p>	<p>-Pericia papiloscópica</p>	<p>-Deficiencias de la huella dubitada proveniente de la escena del crimen</p> <p>-Limitaciones de la huella de comparación en AFIS</p>
<p><b>Problemas específicos</b></p> <p>1- ¿Cuáles son las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica?</p> <p>2- ¿Cuál es el proceso del archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>1- Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.</p> <p>2- Describir el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.</p>	<p>-Archivo de la investigación preparatoria</p>	<p>-La investigación preliminar</p> <p>-Las diligencias urgentes e imprescindibles realizadas por la PNP</p>

## Anexo 3: Guía de entrevista



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### GUIA DE ENTREVISTA

**TITULO:** “La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021”

**ENTREVISTADO:** .....

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:**.....

**INSTITUCIÓN:**.....

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario  
VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitativa proveniente de la escena del crimen?

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿En la investigación preparatoria con que diligencia inicia la pericia papiloscópica? Detalle

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

## Anexo 4: Validación de instrumento de recolección de datos

### VALIDACION DE INSTRUMENTO

#### I.- DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Oviedo Grados, Jean Marco Victor  
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente UCV.  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista.**  
 1.4. Autor de Instrumento: Rivera Calderón, Alvaro Mario  
 Vitate Saavedra, Katheryne Lizzeth

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación					Cumple en parte con su aplicación					Si cumple con su aplicación		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.												X	
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado												X	
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y Científicos												X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.												X	

#### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación  
 El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación  
 El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

**SI**

#### III. PROMEDIO DE VALORACION:

**95 %**

Lima, 26 de setiembre 2022



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 Dr. JEANMARCO VICTOR OVIEDO GRADOS  
 DNI: 09672112 Teléf: 993751679

**VALIDACION DE INSTRUMENTO**
**I.- DATOS GENERALES**

- 1.1. Apellidos y Nombres: **LORA BRENNER CARLOS ARMANDO**
- 1.2. Cargo e institución donde labora: **UCV**
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista.**
- 1.4. Autor de Instrumento: **RIVERA CALDERÓN, Alvaro Mario**  
**VITATE SAAVEDRA, Katheryne Lizzeth**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación					Cumple en parte con su aplicación					Si cumple con su aplicación		
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.												X	
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado												X	
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y Científicos												X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.												X	

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

<b>SI</b>
<b>95 %</b>

**III. PROMEDIO DE VALORACION:**

Lima, 26 de setiembre 2022

  
**FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE**  
 Dña: **CARLOS ARMANDO LORA BRENNER**  
 DNI: **00650016**      Teléf: **987824353**



### VALIDACION DE INSTRUMENTO

#### I.- DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: *Jose Antonio Reyna Ferreyras*  
 1.2. Cargo e institución donde labora: *Docente*  
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de Entrevista.*  
 1.4. Autor de Instrumento: RIVERA CALDERÓN, Alvaro Mario  
 VITATE SAAVEDRA, Katheryne Lizzeth

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación					Cumple en parte con su aplicación					Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													X	
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													X	
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.													X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													X	
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales													X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.													X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y Científicos													X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.													X	
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													X	

#### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación  
 El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación  
 El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

95%

#### III. PROMEDIO DE VALORACION:

Lima, 26 de setiembre 2022



FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 Dr(a): *JOSE ANTONIO REYNA FERREYRAS*  
 DNI: *07495803*      Teléf: *991566479*

## Anexo 5: Instrumento de recolección de datos

### Entrevistado 1



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### **GUIA DE ENTREVISTA**

**TITULO:** "La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021"

**ENTREVISTADO:** Sandra Zully HUAMAN PANANA.

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Fiscal Adjunta Provincial de la 3° FPPC (3er despacho) de Puente Piedra.

**INSTITUCIÓN:** Ministerio Publico.

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario  
VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Después de la investigación preparatoria el fiscal procede a calificar, si concurre alguno de lo siguiente se debe ordenar el archivo de lo actuado: si el hecho denunciado no constituye delito, si el hecho denunciado no es justificable penalmente, si hay presencia de causas de extinción de la acción previstas en la ley, además cuando el denunciante ha omitido una condición de procedibilidad.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La pericia papiloscópica juega un papel importante para la identificación de las personas dentro de la investigación preparatoria, ya que es uno de los métodos de identificación con mayor antigüedad y eficiencia que siguen estando vigentes en la actualidad, toda vez que las huellas papilares son componentes únicos de nuestros cuerpos y difícilmente las podemos perder.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

Por huella dubitada nos referimos a la huella encontrada en la escena del crimen de la cual no se conoce a que persona le corresponde, algunas de estas huellas cuando llegan al laboratorio criminalístico presentan deficiencia como son poca nitidez, baja impregnación, también se dan casos en que solo llegan fragmentos de huellas papilares, ya sean dactilares o de quiroscopia.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

Las deficiencias presentes en las huellas dubitadas se dan en su mayor parte por el desconocimiento de las autoridades, los agraviados y los testigos del lugar incluso de la prensa, ya que los mencionados ingresan a las escenas del crimen por curiosidad y contaminan los indicios que contengan huellas papilares.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

La pericia papiloscópica consiste en el estudio de las huellas papilares, para lograr determinar la identidad papilar entre la huella dubitada y la de comparación se requiere la similitud entre los puntos característicos de ambos, para nuestra legislación peruana se requiere un mínimo de 14 puntos característicos, esto quiere decir que en algunos casos que se encuentre fragmentos de huellas papilares pero si se logra determinar la similitud de los puntos característicos si podrá realizar la pericia papiloscópica.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La huella de comparación es la huella con la cual se va a cotejar y homologar la huella dubitada para determinar la identidad de la persona, esta huella de comparación es proporcionada por el AFIS PNP, la limitación existente radica en que estas huellas de comparación proporcionadas por el AFIS PNP son candidatos o los que más se aproximan en similitud, pero en la gran mayoría de casos ninguno de estos candidatos y sus huellas de comparación son los titulares de las huellas dubitadas.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

En la actualidad la limitación que tiene este programa es que su base de datos es reducida porque solo cuenta con las fichas papilares de los intervenidos y detenidos, por parte de la PNP, además desde el mes de setiembre del 2021 hasta fines de agosto del 2022 este sistema se encontraba inoperativo, otro hecho es que el AFIS PNP casi no cuenta con información papilar de personas extranjeras.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Una forma de superar estas limitaciones sería el enrolamiento y registro de todos los ciudadanos y de los extranjeros (venezolanos y colombianos) en este sistema AFIS PNP, para que cuando el AFIS PNP proporcione las huellas de comparación uno de ellos sea el titular de la huella dubitada y se logre determinar la identidad papilar.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle

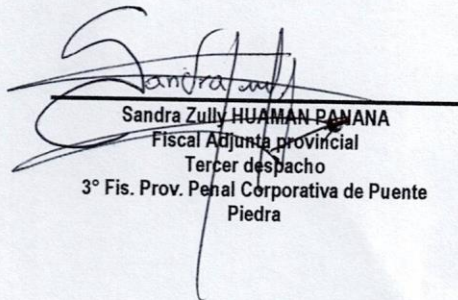
La inspección criminalística es la diligencia urgente e imprescindible que se debe realizar de forma inmediata al tener conocimiento de la noticia criminal, ya que en este acto el perito de escena del crimen va revelar y recoger los indicios criminalísticos, entre ellos los de origen papilar, necesarios para realizar el examen papilar que busca la identificación de la persona.

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

La pericia papilosocópica tiene como objeto la identificación de las personas a través del cotejo y la homologación de la huella dubitada proveniente de la escena del crimen y de la huella de comparación proporcionada por el AFIS PNP, cuando se realiza el estudio de estas huellas y no se logra determinar la identidad papilar, es decir no se logró identificar a la persona titular de la huella es en este caso cuando puede producir el archivo de la investigación preparatoria.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

Una pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona titular de la huella dubitada encontrada en la escena del crimen no obliga como tal al archivo de la investigación preparatoria ya que podemos tener otros medios, aunque no tan eficientes para lograr esta identificación como pueden ser los testigos, las cámaras de seguridad y la intervención en flagrancia delictiva.



Sandra Zully HUAMAN PANANA  
Fiscal Adjunta provincial  
Tercer despacho  
3° Fis. Prov. Penal Corporativa de Puente  
Piedra

## Entrevistado 2



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### **GUIA DE ENTREVISTA**

**TITULO:** "La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021"

**ENTREVISTADO:** Maria Isabel ATARAMA PALACIOS.

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Fiscal Provincial de la 3° FPPC (3er despacho) de Puente Piedra.

**INSTITUCIÓN:** Ministerio Publico.

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario  
VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Al realizarse la calificación de la investigación preliminar, para evitar el archivo y poder formalizar la investigación preparatoria se requiere los siguientes presupuestos, la aparición de indicios reveladores de la existencia del delito, que no esté prescripto y que se halla individualizado al imputado.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La pericia papiloscopia, está basada en el estudio de las huellas papilares, lo que consiste en cotejar y homologar las huellas papilares de las personas con las huellas dubitadas encontradas en las escenas del crimen, acá radica su importancia para la investigación preparatoria, ya que en la investigación penal se busca identificar a los autores del delito, así como a los agraviados o partícipes.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

La escena del crimen es el lugar donde se ha producido un delito, en este lugar se va a encontrar los indicios y evidencias, que ayuden al esclarecimiento del hecho investigado, es aquí donde algunas de las huellas latentes por motivos de la contaminación de escena presentan deficiencias como son poca nitidez, por lo cual en el laboratorio criminalístico no se va logra distinguir el núcleo ni los surcos papilares.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

La escena del crimen es un lugar que debe permanecer intangible para poder revelar y recoger correctamente los indicios y evidencias, pero en la actualidad es común que frente a la comisión de un delito las personas que se encuentren pasando por el lugar tengan curiosidad e ingresen tocando y manipulando los objetos presentes, estos objetos si han sido manipulados por los autores del delito deben contener las huellas latentes, pero por la curiosidad de las personas que tocan a posterior estos objetos, pueden borrar o alterar las huellas papilares.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

La pericia papiloscópica estudia la morfología formada por las crestas y surcos papilares que se presentan en la yema de los dedos, palma de las manos y planta de los pies, con el objetivo de lograr identificar a las personas, para realizar el cotejo y homologación se requieren como mínimo 14 puntos característicos por eso pese a las deficiencias encontradas en la huella dubitada, solo si estas cuentan con los puntos característicos requeridos si se podrá realizar la pericia papiloscópica.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

Para realizar la pericia papiloscópica y establecer la identidad papilar se requiere dos huellas una la dubitada proveniente de la escena del crimen y otra de comparación de la cual si se sabe la identidad completa, esta segunda huella es

proporcionada por el AFIS PNP pero encontramos limitaciones toda vez que de 10 huellas dubitadas aprovechables solo 1 o 2 se logran establecer la identidad papilar, en razón de que los candidatos proporcionados por el AFIS PNP en su gran mayoría no son los adecuados, además el AFIS PNP se encontraba inoperativo desde setiembre de 2021 hasta agosto de 2022, por lo cual no podía proporcionar ningún candidato.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

Las limitaciones antes descritas radican en la insuficiente data con la que cuenta el AFIS PNP ya que en aproximado cuenta con menos de un millón de registros papilares de un total de 32 millones de ciudadanos peruanos que somos, por lo cual en la mayoría de los casos no se logra identificar a la persona titular de la huella dubitada encontrada en la escena del crimen.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Para superar estas limitaciones se debe implementar la creación de sedes remotas del AFIS PNP en las provincias y distritos del Perú que tengan un alto índice criminal, para aumentar la data papilosocópica y de esta manera aumente la posibilidad de identificar al autor.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle

Una vez se tenga la noticia criminal, la policía deberá comunicar de inmediato al MP, para realizar las diligencias urgentes e imprescindibles, entre ellas tenemos la inspección criminalística que es realizada por el perito especializado, para asegurar los indicios que permitan esclarecer la verdad, en esta inspección se recogen los indicios papilares que se trasladaran al laboratorio criminalístico para la pericia papiloscópica.

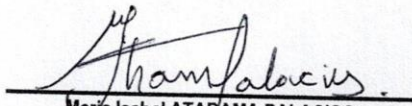
10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?



La investigación preparatoria tiene como objetivo la verificación de los hechos denunciados, la aseguración de los elementos de su comisión y lograr la individualización de los partícipes, caso contrario se puede producir el archivo, es en este caso donde una pericia papiloscópica que no logre identificar a la persona puede producir el archivo.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

Una pericia papilosocópica que no logra identificar a la persona no obliga el archivo de la investigación preparatoria, pero debemos analizar las formas de identificación de la persona, entre las que tenemos a las cámaras de seguridad y los testigos, pero estas no tienen la precisión de una pericia papilosocópica, por lo cual en lo general cuando la pericia no logra la identificación va a producir el archivo de la investigación preparatoria.

  
María Isabel ATARAMA PALACIOS  
Fiscal provincial  
Tercer despacho  
3° Fis. Prov. Penal Corporativa de Puente  
Piedra



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### GUIA DE ENTREVISTA

**TITULO:** "La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021"

**ENTREVISTADO:** Ruth Noemi VASQUEZ FALLA

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Perito de identificación papiloscópica. (DIRCRI)

**INSTITUCIÓN:** PNP

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario

VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Al finalizar la investigación preliminar se debe calificar lo actuado, para formalizar se requiere la aparición de indicios reveladores de la existencia del delito, que no esté prescripto y que se halla individualizado al imputado, al no estar presentes estos serán motivo para que se realice el archivo de lo actuado.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La investigación preparatoria es una etapa del proceso penal en la cual se busca reunir los elementos de convicción, de cargo y de descargo, para poder formular la acusación, además de la individualización del autor, en este último punto radica la importancia del uso de la pericia papilosocópica, toda vez que esta pericia tiene como objetivo la identificación de la persona titular de la huella dubitada encontrada en la escena del crimen, basada en procedimientos técnicos científicos.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

En la escena del crimen se encuentran los indicios que nos van a servir para esclarecer el caso, entre ellos los indicios de origen papilar los que nos sirven para realizar la pericia papiloscópica, para lograr la identidad papilar a través del estudio de las crestas y surcos papilares se requiere que la huella tenga la nitidez correcta y la presencia de al menos 14 puntos característicos, es aquí donde encontramos las deficiencias ya que algunas de las huellas dubitadas que llegan al laboratorio criminalístico llegan solo fragmentos o carecen de los antes mencionado.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

Las deficiencias que se encuentran en las huellas dubitadas se suscitan en la escena del crimen que es donde encontramos la huella latente la cual es la huella papilar invisible a simple vista pero con un procedimiento propio de la criminalística se va revelar, recoger y trasladar al laboratorio criminalístico para la realización de la pericia papiloscópica, en la cual va recibir el nombre de huella dubitada, en la escena se dan factores que contaminan la misma como son el testigo, el agraviado o las autoridades que participan, quienes al no tener el debido cuidado alteran y destruyen los indicios.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

La pericia papilosocópica tiene como fin establecer la identidad papilar entre la huella dubitada y la de comparación, para esto se requiere condiciones suficientes de nitidez y de integridad, en el caso que encontremos un fragmento de huella dubitada, pero tenga la nitidez necesaria, se debe revisar que cuente con el mínimo de los 14 puntos característicos y que estos se encuentren en la misma área papilar, de ser este el caso se pude realizar la pericia papiloscópica.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La pericia papiloscópica es el estudio de la huellas papilares para lograr la identidad papilar, este estudio se realiza entre la huella dubitada proveniente de la escena del crimen y la huella de comparación, de la cual si tenemos la identidad plena por estar almacenada en la base de datos del AFIS PNP, justamente este programa es el que nos proporciona las huellas de comparación que son los candidatos o los que por determinación del programa tienen algunas similitudes con la huella dubitada, es aquí donde encontramos las limitaciones ya que el AFIS PNP nos puede proporcionar de uno a más candidatos pero después de realizar el cotejo y homologación con ninguno de los candidatos se pudo determinar la identidad papilar.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

Las limitaciones se dan en razón al AFIS PNP que es un software que permite la búsqueda en su base de datos y proporciona candidatos para realizar la pericia papiloscópica, todo radica en la base de datos la cual se alimenta de las personas detenidas, intervenidas o las que soliciten antecedentes penales lo cual no llegan ni al 5 % del total de ciudadanos peruanos por lo cual los candidatos proporcionados por el AFIS PNP en muchos casos no guardan identidad papilar con la huella dubitada, también tenemos que el AFIS PNP se encontraba inoperativo desde setiembre de 2021 hasta agosto de 2022, por lo cual no se podía obtener la huella de comparación para realizar el examen pericial.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

La pericia papiloscópica es el estudio de las huellas papilares por lo cual se requiere una huella dubitada y una huella de comparación al existir limitaciones en la huella de comparación por parte del AFIS PNP se puede afrontar si recabamos la información papilar por lo menos del total de los mayores de edad, esto se puede realizar implementando laboratorios con AFIS PNP en los lugares con mayor índice criminal en el Perú.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle

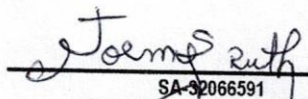
Las diligencias urgentes e imprescindibles son las que por su naturaleza se deben realizar de forma inmediata para el aseguramiento los elementos de prueba, la policía realiza la inspección criminalística para la recolección de los indicios, entre ellos se encuentran las huellas dubitadas que se van a someter a un examen papilar en el laboratorio criminalístico.

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

Existen varios causas o presupuestos que producen el archivo de la investigación preparatoria, entre ellas tenemos el no contar con la individualización del imputado, es por eso que la pericia papiloscópica que no logre identificar a la persona puede producir el archivo de la investigación preparatoria, bajo este causal.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

Una pericia papilosocópica que no logra identificar a la persona titular de la huella dubitada encontrada en la escena del crimen no obliga como tal al archivo de la investigación preparatoria, pero por lo general en los hechos denunciados en Lima Norte no se encuentra testigo y las cámaras de seguridad no funcionan o no apuntan al lugar de los hechos, por eso la responsabilidad como tal recae en la pericia papiloscópica, y si esta no logra la identificación es muy probable que termine archivándose lo actuado, produciendo una falta de justicia al agraviado.

  
SA-32066591  
Ruth Noemi VASQUEZ FALLA  
S3 PNP  
PERITO EN IDENTIFICACIÓN PAPILOSCOPICA



### GUIA DE ENTREVISTA

**TITULO:** "La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021"

**ENTREVISTADO:** Jhollye Sthephany DAVILA BRITTO

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Perito de identificación papiloscópica. (DIRCRI)

**INSTITUCIÓN:** PNP

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario  
VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Al concluir las diligencias preliminares, el fiscal califica la investigación, para verificar la existencia de los presupuestos requeridos como son si el hecho denunciado constituye delito, si el hecho denunciado es justificable penalmente, si no hay presencia de causas de extinción de la acción previstas en la ley, y se ha logrado la identificación plena del imputado, caso contrario se deberá ordenar el archivo de lo actuado.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La investigación preparatoria es la etapa del proceso penal donde se deben realizar actos para verificar si el hecho denunciado es real, además de asegurar los indicios, la individualización del autor, con la participación de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, por lo general en los hechos denunciados como son hurtos de domicilio y vehículos, se desconoce al autor

por lo cual se requiere un procedimiento técnico científico para lograr la identidad del autor, recayéndose esta responsabilidad por lo general en la pericia papiloscópica, siendo esta su importancia para la investigación preparatoria.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

La huella dubitada es aquella de la cual no conocemos su identidad, recibe este nombre en el laboratorio criminalístico, esta huella proviene de la escena del crimen, siendo recogida a través de un procedimiento técnico científico por el perito de escena del crimen, al momento de realizar análisis papilar se puede observar que algunas huellas papilares, solo son fragmentos, algunas no cuentan con las condiciones mínimas de nitidez, entre otros.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

La escena del crimen es el lugar donde se encuentran los indicios relacionados al hecho delictivos, entre ellos tenemos a los de interés papilar, como son las huellas latentes que son aquellas que no se pueden apreciar a simple vista, estas están en los objetos manipulados por el autor del delito, las deficiencias de las huellas dubitadas se dan porque el agraviado al encontrar en desorden sus pertenencias o ver las puertas y ventanas abiertas, se ponen a revisar y tocar estos objetos borrando o alterando estos indicios.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

Al realizar el examen papilar de la pericia papiloscópica, para lograr la identificación de la huella dubitada se necesita que esta sea considerada aprovechable, esto quiere decir que cuente con las condiciones mínimas de nitidez, de las crestas papilares donde se deben visualizar los puntos característicos de origen congénito, esto quiere decir que en algunos casos donde la pericia presente deficiencias, pero cuente con los 14 puntos característicos homólogos en su forma, ubicación, situación y orientación se podrá establecer identidad papilar.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La huella de comparación es aquella huella papilar que se encuentra en la base de datos del AFIS PNP y de la cual se tiene la identidad plena, esta se va homologar con la huella dubitada proveniente de la escena del crimen, cuando se ingresa la huella dubitada al AFIS PNP para el registro y búsqueda, este programa proporciona candidatos por tener cierto grado de similitud a estas huellas son las que se denomina de comparación, la limitación que existe es que en la gran mayoría de los casos ninguno de las huellas de comparación guardan identidad papilar con la huella dubitada, otro punto a resaltar es que el AFIS PNP se encontraba inoperativo desde setiembre de 2021 hasta agosto de 2022, por lo cual no se podía obtener la huella de comparación para realizar el examen pericial.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

Las limitaciones provienen del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS) de la PNP, toda vez que este programa se encarga de registrar las huellas dubitadas, después realiza la búsqueda y proporciona los candidatos con su respectiva huella de comparación, este programa cuenta actualmente con una base de datos de aproximadamente un millón de registros lo cual es muy reducida en comparación con el total de ciudadanos que somos, además este registro se alimenta con los detenidos y algunos intervenidos por la PNP además de los que soliciten antecedentes penales, con respecto al AFIS de RENIEC este cuenta en su mayoría con solo los índices de los ciudadanos, lo cual no ayuda a que las pericias logren la identificación.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Para superar estas limitaciones se debe aumentar los registros papilares del AFIS PNP, primero aumentar la capacidad de registro, luego implementar un plan en la cual la Policía Nacional del Perú en los lugares con alto índice delincencial, pueda tomar el registro en las fichas papilares lo cual no va implementar gastos logísticos más allá de las cartillas donde se va registrar, pero deben capacitarse a este personal, para que luego de enviar estas fichas al AFIS no presenten deficiencias.



**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle


La pericia papiloscópica realiza el examen de la huella dubitada y la de comparación, siendo la primera mencionada que se recolecta de la escena del crimen a través de una diligencia urgente e imprescindible como es la inspección criminalística, que se realiza después de la denuncia del hecho criminal.

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

La pericia papiloscópica tiene como fin la identificación de las personas a través de un procedimiento técnico científico, esta identificación es necesaria para evitar el archivo de lo actuado toda vez que uno de los requisitos para formalizar la investigación preparatoria es la individualización del imputado, por eso si se obtiene un resultado negativo, puede producir el archivo.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

Una pericia papiloscópica que no logra establecer la identidad papilar entre la huella dubitada y la de comparación no obliga como tal al archivo de la investigación preparatoria, porque existen otros medios de identificación, pero por lo general en Lima Norte cuando se suscitan delitos contra el patrimonio a domicilios o vehículos, al realizar la inspección técnico policial se determina que no existen cámaras de seguridad, por eso en estos casos el único medio que tenemos para lograr la identificación del autor es la pericia papiloscópica.

  
SA-32105195  
Jholly Stephany DAVILA BRITTO  
S3 PNP  
PERITO EN IDENTIFICACIÓN PAPILOSCOPICA



### GUIA DE ENTREVISTA

**TITULO:** “La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021”

**ENTREVISTADO:** Bryan Anthony ELESCANO CAMAC.

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Perito en investigación en la escena del crimen (OFICRI NORTE 1).

**INSTITUCIÓN:** PNP.

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario

VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Para formalizar la investigación preparatoria se debe contar con la aparición de indicios reveladores de la existencia del delito, que no esté prescripto y que se halla individualizado al imputado, además de no existir causas de extinción previstas en la ley, caso contrario se debe ordenar el archivo de lo actuado.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La pericia papiloscópica tiene como objetivo lograr la identificación de la persona titular de la huella dubitada hallada en la escena del crimen, esto es fundamental para la investigación preparatoria, ya que este medio de identificación está basado en métodos técnicos científicos, y los principios de perennidad, inmutabilidad y variedad, además esta etapa procesal busca asegurar los indicios que permitan esclarecer el hecho criminal y la identificación del

agraviado, el autor o los partícipes, en especial en Lima Norte que no hay muchos medios logísticos para tener cámaras de seguridad en distintos puntos.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubita proveniente de la escena del crimen?

La huella papilar proveniente de las escena del crimen al ingresar a laboratorio criminalístico recibe el nombre de huella dubitada porque se desconoce a que persona le corresponde, para lo cual se va realizar el examen papilar para lograr la identificación, en pocos caso están huellas presentan deficiencias, primero tenemos las que no cuentan con crestas papilares, a las que se denominaran como inprovechables y no serán de utilidad para la tarea pericial, otras solo llegan como fragmentos papilares, además algunas no cuentan con el mínimo de nitidez requerido.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

Las deficiencias de las huellas dubitadas se suscitan en la escena del crimen, toda vez que este es el lugar donde se encuentran los indicios que nos ayudan a descubrir la verdad de los hechos, muchas veces se contaminan las escenas del crimen por factor humano, donde el agraviado, el testigo o las autoridades ingresan y manipulan sin la técnica adecuada los indicios, además se pueden dar por factores ambientales pero son menos frecuentes como son las lluvias, el polvo, entre otros comunes en Lima Norte, ya que de esta manera se alteran o destruyen los indicios papilares, peor aún que estos indicios nos son visibles a simple vista.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

Para que la pericia papiloscópica logre identificar a la persona se requiere que se homologuen dos huellas papilares, la de comparación está registrada en el AFIS PNP por lo cual no presenta deficiencia, pero la dubitada proviene de la escena del crimen que a veces presenta deficiencias, cuando se encuentre un fragmento de huella papilar, pero cuente con catorce puntos característicos, en igual región y ubicación papilar si se podrá establecer la identidad papilar.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La pericia papiloscópica realiza el examen papilar es decir el cotejo y homologación entre la huella dubitada y la huella de comparación huella, esta última es proporcionada por el AFIS PNP que es propuesta por contar con una cierta similitud de entre toda la base de datos, pero por lo general ninguno de los candidatos es el titular de la huella dubitada, por lo cual se obtiene un resultado negativo, además al recurrir al AFIS de RENIEC sucede lo mismo, se podría considerar que de 5 huellas dubitadas solo en 1 se logra la identidad papilar, además desde setiembre de 2021 hasta agosto de 2022 el AFIS PNP no proporciono candidatos ni permitió el registro, ni la búsqueda de la huella dubitada.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

Que las huellas de comparación no permitan establecer la identidad papilar se deben a que el AFIS PNP tiene una capacidad máxima de dos millones y cuenta solo con un millón de registros papilares, de treinta y dos millones de peruanos que somos, además el AFIS de RENIEC si cuenta con el registro de la gran mayoría de ciudadanos pero por lo general de solo dos dedos de la mano, y si hablan de la migración venezolana esta aumento los índices delincuenciales, pero es casi nula los registros papilares de estos, por lo cual las posibilidades de lograr la identidad de la persona son bajas, además el AFIS PNP se encontraba inoperativo desde setiembre de 2021 hasta agosto de 2022.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Las limitaciones se pueden superar si se celebra convenios interinstitucionales entre aquellas que cuentan con registros de impresiones papilares, de ser muy costoso esto se implementa un plan de trabajo para que a los detenidos e intervenidos en las comisarías se le tome las impresiones papilares y sean remitidos a la ciudad más cercana que cuente con AFIS PNP, pero con previa capacitación a estos encargados.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle

Entre las diligencias urgentes e imprescindibles, tenemos a la inspección criminalística, que se realiza después del conocimiento de la denuncia, donde el policía procede a aislar la escena del crimen, para que el personal de criminalística pueda revelar y recoger los indicios de origen papilar necesarios, para realizar la pericia papiloscópica.

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

En el momento que el fiscal califica la denuncia debe decidir si formalizar la investigación preparatoria o realizar el archivo de lo actuado, existiendo presupuestos necesarios entre ellos tener el nombre completo del imputado, para lo cual se busca diversos medios de identificación dependiendo del caso, en el caso que solo existan indicios papilares y no se logre la identificación de la persona en este caso se puede producir el archivo de lo actuado, se puede decir en Lima Norte que de 10 casos que la pericia papiloscópica no logre la identificación, 7 u 8 se archivarán.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

El archivo de la investigación preparatoria no se da obligatoriamente cuando la pericia papiloscópica no logra identificar a la persona, porque pueden existir otros métodos de identificación como son cámaras de seguridad o testigos, pero en Lima Norte los delitos más frecuentes se realizan en la noche en lugares no transitados, por lo cual no hay testigos y pocas veces existen cámaras de seguridad, por eso esta responsabilidad casi siempre recae en la pericia papiloscópica.



SA-31835400  
Bryan Anthony ELEASCANO CAMAC  
S2 PNP  
PERITO EN INVESTIGACIÓN DE ESCENA  
DEL CRIMEN

## Entrevistado 6



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### **GUIA DE ENTREVISTA**

**TITULO:** “La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021”

**ENTREVISTADO:** Junior Cristhian SOLIS VENTURA.

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Perito en investigación en la escena del crimen (OFICRI NORTE 1).

**INSTITUCIÓN:** PNP.

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario

VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Para formalizar la investigación preparatoria se debe contar con varios presupuestos como que la denuncia sea sobre un hecho que constituye delito, que aun exista el plazo de la acción penal, que se justifique penalmente, contar con la identificación de los partícipes, con énfasis en el imputado, caso contrario al hacer la calificación se debería archivar lo actuado.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La investigación preparatoria es la etapa del proceso penal en la cual se va verificar el hecho denunciado, para lo cual la Policía de forma inmediata se va dirigir al lugar de los hechos para asegurar los indicios que sirvan en el esclarecimiento de la verdad, además se debe identificar al agraviado y al imputado, en este punto la pericia papiloscópica toma mucha importancia toda vez que es un medio de identificación basado en procedimientos técnico

científicos con mucha precisión, ya que no existen dos personas con las mismas huellas papilares.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

Para lograr la identificación de la persona a través de la pericia papiloscópica, se requiere que las huellas a homologar y cotejar cumplan con la mínimas condiciones de nitidez, que existan crestas papilares y se puedan distinguir los puntos característicos, con respecto a la huella de comparación esta si cumple con lo requerido al estar en una base de datos, pero la dubitada al provenir de la escena del crimen algunas veces no cumple con estos requisitos por lo cual disminuye la probabilidad de éxito y recibe el nombre de inaprovechable.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

La escena del crimen es el manantial de información, por lo cual este se debe mantener intangible para que no se alteren ni destruyan los indicios, pero en Lima Norte al existir desconocimiento por parte de las ciudadanos y en algunos casos de las autoridades, por curiosidad ingresan sin el debido cuidado, produciendo alteraciones, con respecto a los indicios papilares son con mayor frecuencia al ser visibles estos, por otro lado a veces también se debe al soporte en el cual se encuentra esta huella latente, para lograr un correcto recojo tiene que ser un soporte liso sin porosidad como son el vidrio, metal, madera pulida.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

Las huellas dubitadas que presentan deficiencia en la mayoría de casos son denominadas inaprovechables por lo cual no permiten lograr la identificación, pero en algunos casos presentan deficiencias que si permiten calificarlas como aprovechables, siendo cuando estas si cuentan con los puntos característicos como mínimo 14 puntos de origen congénito y que se encuentren en la misma región papilar.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La huella de comparación es aquella que nos proporciona el AFIS PNP, que está registrada correctamente en su base de datos de la cual se tiene la identificación completa, por eso este programa los toma como candidatos al tener algunas características similares con la huella dubitada, pero en la gran mayoría de casos al momento de realizar el examen papilar de todas las huellas de comparación propuesta ninguna guarda identidad papilar con la dubitada, o como sucedió desde setiembre de 2021 hasta agosto de 2022 el AFIS PNP no proporciono ninguna huella de comparación.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

El que de las huellas de comparación no se logre establecer la identidad papilar con la huella dubitada se debe en su mayor parte a la limitaciones de AFIS PNP, y que este software cuenta en su almacenamiento con solo el 5 % de registros papilares de los ciudadanos peruanos, porque se alimenta de los detenidos, algunos intervenido o los que soliciten sus certificados de antecedentes, además de no contar con una base decente de los ciudadanos extranjeros frente al aumento del índice delincencial por parte de estos, otra limitación se dio cuando el AFIS PNP estuvo inoperativo y no permitió el registro de nuevas fichas papilares ni permitió la búsqueda de las huellas papilares.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Para superar estas limitaciones se debe aumentar la base de datos del AFIS PNP, esto se puede lograr creando más sedes remotas de AFIS PNP, en los lugares con mayor índice delincencial, ya que de esto se alimenta este programa o crear convenios con instituciones que cuenten con base de datos papilares, además de velar por que no vuelva a estar inoperativo este programa.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle



Entre las diligencias urgentes e imprescindibles que realiza la PNP, tenemos a la inspección criminalística que se realiza en el lugar físico donde se perpetrado el delito, para que se pueden acopiar los indicios que ayuden a esclarecer los hechos y asegurar los elementos de prueba, en esta diligencia se recogen las huellas latentes a las cuales se le va practicar el examen criminalístico para la identificación.

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

Cuando el fiscal decide calificar la denuncia y quiere formalizar la investigación preparatoria, debe contar con presupuestos, entre los cuales tenemos a la individualización del imputado, por lo cual, si la pericia papiloscópica no logro identificar a la persona, es muy probable que cause el archivo de la investigación por falta de identificación, lo cual genera un descontento del agraviado al recibir justicia.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

Una pericia papilosocópica que no logra identificar a la persona no obliga como tal al archivo de la investigación preparatoria, toda vez que existen otras formas de identificación, pero en Lima Norte no son comunes por la carencia de tecnología, ya que los delitos se comenten en lugares no transitados y con falta de alumbrado público, además de que no son tan precisos como la pericia papiloscópica, se podría considerar que en 10 casos que las pericias papiloscópicas no logren identificar a la persona 7 u 8 se terminaran archivando.

  
SA 31625765  
Junior C. SOLIS VENTURA  
S/ PNP  
PERITO ESCENA DE CRIMEN

## Entrevistado 7



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### **GUIA DE ENTREVISTA**

**TITULO:** "La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021"

**ENTREVISTADO:** John William CAMA CANAZA.

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Perito en investigación en la escena del crimen (OFICRI NORTE 1).

**INSTITUCIÓN:** PNP.

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario

VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Al realizarse la calificación de la denuncia con el fin de formalizar la investigación preparatoria, la disposición de formalización debe contar con la identidad del agraviado, la satisfacción de los requisitos de procedimiento, los indicios de la existencia del delito, estar dentro del plazo de la acción penal y que se encuentre individualizado al imputado, porque el no contar con estos requisitos es causal de archivo.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La investigación preparatoria es el momento cuando el fiscal con apoyo de la policía, debe reunir los elementos de convicción, realizar las diligencias preliminares, los actos urgentes e inaplazables, en la escena del crimen se encuentran indicios de interés criminalístico, por lo general en Lima Norte de 10 escenas del crimen en 9 u 8 se encuentran indicios de interés papilar por eso es

importante el uso de pericia papiloscópica porque de este modo se va identificar a las personas.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

La huella dubitada es aquella de la cual desconocemos su identidad, toda vez que ha sido hallada en la escena del crimen, que es el lugar donde se ha suscitado el delito denunciado, por lo cual se requiere identificarlo para establecer su responsabilidad penal, esta huella dubitada en algunos casos cuando llega al laboratorio criminalístico solo llega como fragmento, o es solo silueta es decir no cuenta con crestas ni surcos papilares, por lo cual dependiendo del caso puede disminuir las posibilidades de éxito.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

Las deficiencias de las huellas dubitadas se originan en la escena del crimen que es donde son halladas, en razón de que muchas escenas del crimen se contaminan por factores humanos, ambientales o del propio objeto donde se encuentran estas huellas al tener una superficie que no permita una correcta impregnación o no sea compatible con los reactivos que utiliza el perito de escena del crimen.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

Al realizar el examen papilar de la pericia papiloscópica, si el perito determina que la huella dubitada presenta deficiencias, debe analizarlas y determinar si la huella es aprovechable, si es un fragmento de huella y tiene puntos característicos que al momento de homologar con la huella de comparación se encuentren en la misma área y son como mínimo 14 se podrá establecer la identidad papilar.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La pericia papiloscópica es el estudio y análisis de la huellas papilares para lograr identificar a la persona titular de la misma, para esto se requiere homologar la huella dubitada con una huella que si tengamos la identificación plena, esta última es proporcionada por el AFIS criminal que los presenta como candidatos por contar con una cierta similitud papilar, pero la limitación que encontramos que del total de huellas de comparación ninguna guarda identidad papilar con la huella examinada, o como sucedió el año pasado hasta mediado de este año no se podía utilizar el AFIS PNP.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

Las limitaciones se dan en razón al AFIS PNP, ya que este programa cuenta con una base de datos papilar de aproximadamente un millón de personas, pero si consideramos que somos 32 millones de peruanos, esta base de datos resulta muy escasa, por lo cual las posibilidades de obtener la identidad mediante la pericia papiloscópica es baja, en Lima Norte se podría decir que de 10 huellas dubitadas aprovechables solo 2 o 3 logran establecer la identidad papilar, otro factor es el AFIS de RENIEC, que si cuenta con información de la gran mayoría de personas pero de dos dedos de la mano, además el AFIS estuvo inoperativo por casi 10 meses.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Las limitaciones se pueden superar, aumentando la base de datos del AFIS PNP, porque a mayor base de datos mayor probabilidad de establecer la identidad papilar, también tomar los registros papilares de los ciudadanos extranjero que ingresan al país, porque está en aumento el índice delincencial de personas extranjeras, además de crear un convenio con interpol y migraciones para que realicen esta labor y proporcionen la base de datos con la que cuentan.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle

Después de presentada la denuncia por parte del agraviado, la PNP debe constituirse al lugar de los hechos para la protección de la escena del crimen, y los peritos puedan realizar una diligencia urgente e imprescindible como es la inspección criminalística, donde se va a recoger todos los indicios relacionados al hecho, donde tenemos a los de origen papilar que sirven para realizar la pericia papiloscópica.

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

La pericia papiloscópica tiene como objetivo lograr la identificación de la persona, a través del cotejo y la homologación, pero si esta obtiene un resultado negativo puede producir el archivo de la investigación preparatoria, toda vez que un presupuesto es contar con la identidad del imputado, además en Lima Norte se puede considerar que de 5 casos con pericia papiloscópica que no logra la identificación, 3 u 4 se archivaron.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

Una pericia papiloscópica que no logra establecer la identidad papilar entre la huella dubitada y la huella de comparación no obliga como tal al archivo de la investigación preparatoria, porque existen otros medios de identificación como testigos, cámaras de seguridad públicas o privadas, sin embargo en Lima Norte cuando se realiza la inspección técnico policial en muchos casos no se logran encontrar, por ser en lugares de carencias económicas o lugares no transitados, por lo cual si la pericia papiloscópica no logra la identificación es muy probable que termine archivándose lo actuado, perjudicándose el agraviado al no contar justicia para su caso.

SA-31302040  
John William SAMA SAMA  
S1 PNP  
PERITO EN INVESTIGACIÓN EN ESCENA DEL  
CRIMEN



**GUIA DE ENTREVISTA**

**TITULO:** "La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021"

**ENTREVISTADO:** Pool Alberto ALVARADO VERAMENDI.

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Perito en investigación en la escena del crimen y Perito de identificación papiloscópica. (OFICRI NORTE 1)

**INSTITUCIÓN:** PNP.

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario

VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

La investigación preparatoria se puede archivar si no se cuenta o sucede lo siguiente, que el hecho no sea un delito, que exista causales de extinción justificados por las normas, que se halla vencido el plazo para accionar penalmente, el no contar con la identidad de los partícipes, en especial del imputado.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La investigación preparatoria es la etapa del proceso penal en la cual se busca recabar los elementos de convicción, de cargo y de descargo, para poder formular la acusación, de lo contrario se va archivar lo actuado, por eso la pericia papiloscópica es importante porque a través de esto se va lograr la identificación de la persona y su relación con el hecho denunciado, toda vez que en Lima Norte de 5 escenas del crimen en 4 de ellas se logra recoger indicios de interés papilar,

además esta pericia al estar basada en conocimientos técnicos científicos, por personal capacitado tiene un alto grado de confiabilidad y precisión.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

La huella dubitada es aquella de la cual no se tiene conocimiento de su identidad, y que proviene de la escena del crimen, el perito al momento que va realizar el examen papilar debe clasificarla como aprovechable o inaprovechable, en algunos casos las huellas presentan deficiencias, como puede ser bajo nivel de nitidez, estar muy empastada o solo ser una silueta en forma de huella papilar, pero sin crestas ni surcos papilares.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

Las deficiencias presentes de las huellas dubitadas se producen en la escena del crimen, ya que al momento de denunciarse un hecho la policía de inmediato debe dirigirse al lugar y asegurar la escena del crimen para que no se contamine, pero algunas veces los hechos denunciados son a destiempo por lo cual los indicios ya se alteraron o el agraviado en su afán de verificar sus pertenencias manipula los objetos destruyendo los indicios, también el Lima Norte al ser una zona de mucho polvo no permite que los reactivos utilizados por los peritos de escena del crimen puedan revelar correctamente los indicios papilares.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

La pericia papiloscópica se desarrolla a través del examen papilar entre la huella dubitada y la huella de comparación, para lo cual el procedimiento de homologación y cotejo necesita que en ambas huellas exista una coincidencia de los puntos característicos como mínimo deben ser 14 además deben estar en igual región papilar, por lo cual, si la huella dubitada presenta deficiencias mínimas, pero si permite distinguir estos puntos característicos y los deltas, si se puede establecer la identidad papilar.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La huella de comparación es la huella papilar con identificación plena que se encuentra en una base de datos como el AFIS criminal, este programa la va considerar como candidata al tener cierto grado de coincidencia papilar con la huella dubitada, para que el perito pueda realizar la homologación y cotejo a fin de verificar si guardan identidad papilar, la limitación está presente que al momento del examen de los pocos o muchos candidatos con ninguno existe identidad papilar y peor aún fue en el año pasado hasta más o menos agosto del presente año que el AFIS no proporcionaba ninguna huella de comparación quedando todos los casos como pendientes.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

Las limitaciones al realizar el cotejo y la homologación de la huella dubitada con la huella de comparación, se deben al reducido registro con el que cuenta el AFIS criminal ya que esta cantidad a las justas alcanza al 5 % del total de peruanos que somos, además por parte de RENIEC, si bien cuenta en su base de datos con registros papilares de la gran mayoría de ciudadanos pero solo son de dos dedos de las manos, por lo que reduce la probabilidad de éxito, sumado a esto el hecho de que el AFIS estuvo inoperativo, hizo casi imposible que el examen papilar permita la identificación de las personas.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Las limitaciones se pueden superar, con la creación de acuerdos con otras instituciones con base de datos papilar, como migraciones, interpol, inpe, para aumentar la base de datos del AFIS, además se debe buscar el medio de acuerdo al presupuesto para que se tome la impresión papilar de los detenidos e intervenidos tanto nacionales como extranjeros en los lugares que son habituales la perpetración de delitos, y velar por el correcto funcionamiento del AFIS PNP.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.



9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle


Luego de tomar conocimiento del hecho criminal la PNP con conocimiento del representante del Ministerio Público, debe realizar las diligencias urgentes e imprescindibles para el aseguramiento los elementos de prueba, los peritos realizan la inspección criminalística para la recolección de los indicios, entre ellos se encuentran las huellas dubitadas que se van a someter a un examen papilar en el área de identificación papiloscópica.

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

En la investigación preparatoria se practican las diligencias preliminares, para cumplir con los presupuestos necesarios para lograr la formalización de la propia investigación preparatoria, siendo uno de ellos la identificación del imputado ya que la investigación no puede continuar con la frase contra los que resulten responsables, es por eso que la pericia que no logra la identificación de la persona, puede producir el archivo de lo actuado.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

El archivo de la investigación preparatoria no se da obligatoriamente cuando la pericia papiloscópica no logra identificar a la persona, ya que existen varias formas de identificación, pero no tienen el mismo valor ni precisión científica como la pericia papiloscópica, además en Lima Norte al ser una zona con carencia económicas es difícil encontrar cámaras de seguridad privadas o públicas, igualmente existen muchas zonas sin alumbrado público, por lo cual estos medios no son eficaces o no están presentes, siendo el gran respaldo de la investigación penal la pericia papiloscópico, para no dejar de administrar justicia.

  
SA-31796785  
P. A. ALVARADO VERAMENDI  
S2 PNP  
PERITO IEC



## GUIA DE ENTREVISTA

**TITULO:** “La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021”

**ENTREVISTADO:** Carlos Kevin LAZO BENDEZÚ.

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Pesquisa policial de la DEPINCRI Los Olivos y Perito en investigación en la escena del crimen.

**INSTITUCIÓN:** PNP.

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario

VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Al momento de que el representante del Ministerio Público realiza la calificación de la denuncia debe reunir indicios reveladores de la existencia del delito, que no halla prescrito la acción penal, que se halla satisfecho los requisitos de procedimiento, y que se cuente con la identidad de la víctima y del imputado, si no están presentes se ordenará el archivo de lo actuado y la no formalización de la investigación preparatoria.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La investigación preparatoria es la etapa donde se va realizar las diligencias preliminares, y aquellos actos urgentes e inaplazables para verificar el hecho denunciado, ya que de esta manera se puede descubrir la verdad de lo sucedido, en el caso de la pericia papiloscópica es importante su uso toda vez que las

huellas papilares no se repiten en dos personas, no se pierden con el tiempo, por lo cual de obtener una identificación será de alto grado de confiabilidad.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

La huella dubitada es aquella huella que no se sabe su identidad por eso va ser parte de un examen papilar, cuando el perito recibe la huella dubitada proveniente de la escena del crimen, debe verificar que se aprovechable para el estudio papilar, pero en escasos momentos llegan con deficiencias, como ser fragmentos, estar empastados, poca nitidez.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

Las deficiencias encontradas en las huella dubitadas, se dan en la escena del crimen ya que es de acá de donde se revelan y recogen para su traslado al laboratorio criminalístico, toda vez que pueden ser contaminado por el agraviado, el testigo, la prensa, las autoridades, además por los fenómenos meteorológicos, como lluvias o el polvo algo habitual en Lima Norte, otro factor es el soporte en que se encuentra la huella papilar, si es de superficie porosa o no es uniforme se va dificultar la impregnación, también se pueden alterar o destruir por los insumos que usan el perito al momento de la inspección, lo que disminuye el existo de la identificación.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

La pericia papiloscópica realiza el examen de las huellas papilares para identificar a la persona, para lo cual se requiere de la huellas dubitada y las de comparación, al momento de realizar la homologación y cotejo, para establecer que guardan identidad papilar es decir que provienen de la misma persona, deben tener como mínimo 14 puntos característicos en igual región papilar, por eso a pesar de ser fragmento y estar levemente empastada, pero cuenta con estos puntos característicos, se podrá realizar el examen papilar correctamente.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La huella de comparación, es aquella de la cual, si se tiene una identificación plena por estar registrada en el AFIS PNP, por eso al momento de realizar el examen papilar, esta es proporcionada por el AFIS por tener cierto grado de similitud morfológica, pero en muchas veces al terminar el examen no se logra establecer identidad papilar.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

Las limitaciones para obtener éxito en la identificación se dan por que el AFIS PNP tiene una reducida base de datos de aproximadamente 1millon de fichas papilares, con respecto al AFIS de Reniec, solo proporciona de dos dedos de la mano, por lo cual para tema de quiroscopica y pelmatoscopica es insuficiente, otro caso es no contar con una base de datos adecuada de ciudadanos extranjeros que en Lima Norte han incrementado el índice delincencial, además no se debe olvidar que por un periodo el AFIS estuvo inoperativo por lo cual no se podía realizar la pericia sin tener alguna impresión de descarte.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Las limitaciones se pueden superar si se cuenta con una base de datos papilar de todos los peruanos, como RENIEC cuenta con esa información se debería digitalizar en el AFIS, pero para eso se requiere mucho presupuesto, por lo cual se debería por lo menos tomar las fichas físicas papilares en los lugares con mayor índice delincencial, para tener mayor éxito de identificar a la persona.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle

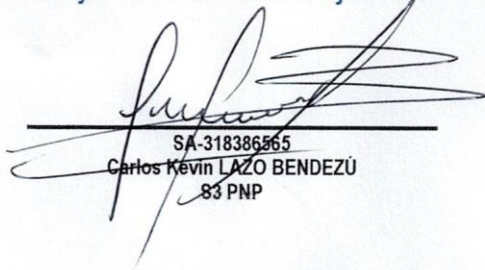
La pericia papiloscópica realiza el examen de la huella dubitada y la de comparación, siendo la primera mencionada que se recolecta de la escena del crimen a través de una diligencia urgente e imprescindible como es la inspección criminalística, que se realiza después de la denuncia del hecho criminal.

10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?

La pericia papilosocópica tiene como fin la identificación de la persona, para continuar y se pueda formalizar la investigación preparatoria, se necesita varios requisitos entre estos la identificación plena del imputado, es por eso que una pericia que no logre la identificación tiene altas posibilidades de archivar el caso por falta de identificación del autor, en Lima Norte se puede considerar que de 10 pericias que no establecen la identidad papilar, 7 u 8 se archivan por este motivo.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

El archivo de la investigación preparatoria no se da obligatoriamente cuando la pericia papiloscópica no logra establecer la identidad papilar entre la huella dubitada y la huella de comparación, porque dependiendo del caso se pueden lograr de otra forma claro que sin la misma eficacia ni precisión, como son los testigos cámaras de seguridad, en Lima Norte en especial en los delitos contra el patrimonio, se suscitan en lugares alejados y en horas de la noche o madrugada, además de la carencia de cámaras y si existen estas no apuntan o están inoperativas, por lo cual al existir un alto grado de probabilidad de encontrar indicios papilares, esta tarea reposa en la pericia papiloscópica, para no dejar de administrar justicia.



SA-318386965  
Carlos Kevin LAZO BENDEZÚ  
83 PNP



**GUIA DE ENTREVISTA**

**TITULO:** “La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021”

**ENTREVISTADO:** Eder Sergio COTILLO VARGAS.

**CARGO, PROFESIÓN, GRADO ACADÉMICO:** Pesquisa policial de la DEPINCRI Los Olivos.

**INSTITUCIÓN:** PNP.

**ALUMNOS:**

RIVERA CALDERON Alvaro Mario

VITATE SAAVEDRA Katheryne Lizzeth

**Objetivo General:** Analizar la pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021

1.- Según su experiencia, ¿Cuáles son los causales de archivo de la investigación preparatoria?

Como causales de archivo de la investigación preparatoria tenemos que el hecho no sea delito, que no esté tipificado, que tenga una justificación normativa, que se venció el plazo para accionar penalmente, que no se cumpla con los requisitos de procedimiento, que no se tenga la identidad del agraviado y el imputado o partícipes.

2.- De acuerdo con su conocimiento técnico, ¿Por qué es importante el uso de la pericia papiloscópica en la investigación preparatoria?

La pericia papiloscópica está basada en procedimientos técnicos científicos, además es uno de los métodos de identificación con mayor antigüedad y eficiencia, toda vez que las huellas papilares son componentes únicos de nuestros cuerpos y difícilmente las podemos perder, por eso es importante para la investigación preparatoria donde se debe realizar los primeros actos de

investigación, como las diligencias preliminares, asimismo en las escenas del crimen es muy frecuente encontrar indicios papilares.

**Objetivo Específico 1:** Analizar las deficiencias y limitaciones de la pericia papiloscópica.

3.- De acuerdo con su experiencia, ¿Qué deficiencias encuentra usted en la huella dubitada proveniente de la escena del crimen?

La huella dubitada es aquella de la cual no conocemos su identidad, por eso recibe esta denominación al momento de realizar el examen, en pocos casos esta huella cuenta con alguna deficiencia que reduce la probabilidad de existir, como es ser solo una silueta es decir tiene la forma de huella papilar pero no cuenta con las crestas y surcos papilares, también se da que no tienen una nitidez aceptable.

4.- Según su análisis, ¿Por qué cree que se dan esas deficiencias?

Las deficiencias de las huellas dubitadas surgen en la escena del crimen, porque en este lugar encontramos los indicios, y en algunos casos son alterados o destruidos por las personas, el clima, ya que las personas por curiosidad ingresan a la escena del crimen y manipulan los objetos presentes, además la huella latente al no ser visible a simple vista no se puede tener cierto cuidado con esta, otro punto es el soporte donde se encuentra si es poroso va dificultar su impregnación y posterior revelado.

5.- De acuerdo con su criterio, ¿A pesar de estas deficiencias, se puede realizar la pericia papiloscópica? Detalle

Las huellas dubitadas con deficiencias tienen una baja probabilidad de existir, pero en algunos casos si cuentan con los puntos característicos que tienen que ser como mínimo 14, en la misma zona papilar que la de comparación si se podrá determinar que guardan identidad papilar, es decir son de la misma persona y mismo dedo, mano o pie dependiendo del caso.

6.- Según su experticia, ¿Qué limitaciones encuentra usted en la huella de comparación proveniente del AFIS?

La huella de comparación es la huella con identificación plena la que permite realizar el cotejo y homologación con la huella dubitada, para establecer la

identidad papilar, esta huella esta almacenada en el AFIS criminal, pero de los candidatos propuestos por tener similitudes, en muchos casos con ninguno guarda identidad papilar.

7.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el origen de estas limitaciones?

Las limitaciones para obtener éxito con la identificación se debe al programa usado porque tiene una base de datos muy pequeña no alcanzando el 10 % del total de ciudadanos, además por parte del AFIS civil, si bien cuenta en una gran base de datos de registros papilares esta consiste de solo dos dedos de las manos, por lo que reduce la probabilidad de éxito, en especial en la pelmatoscopia y quiroscopia, también tenemos el hecho que el AFIS estuvo inoperativo, hizo casi imposible que el examen papilar logre tener éxito.

8.- Según su conocimiento, ¿Cómo se puede superar estas limitaciones en la pericia papiloscópica?

Las limitaciones se pueden superar si se cuenta con una base de datos papilar de todos los peruanos, por lo cual se debe empezar con la creación de convenio con instituciones como Interpol, Migraciones, INPE, entre otros que tengan registros papilares además de diversificar las sedes remotas del AFIS o realizar tomas directas en fichas papilares en los distritos con mayor índice delincencial incluyendo a los extranjeros.

**Objetivo Específico 2:** Analizar el archivo de la investigación preparatoria por falta de identificación del imputado.

9.- Según su conocimiento, ¿Qué diligencia urgente e imprescindible es necesaria para iniciar la pericia papiloscópica? Detalle

En la investigación preparatoria se realizan diversas diligencias, algunas de carácter urgente e imprescindibles, porque se pueden alterar o perder información relevante al hecho denunciado, una que es necesaria para realizar la pericia papiloscópica es la inspección criminalista en la escena del crimen, ya que en ese lugar se encuentran los de origen papilar como es la huella dubitada a la cual se realizara el examen papilar para conocer su identidad.


10.- De acuerdo a su experticia, ¿En qué casos la pericia papiloscópica puede producir el archivo de la investigación preparatoria?



Para que se pueda formalizar la investigación preparatoria, se requiere varios presupuestos, uno de ellos es la individualización del imputado, porque hasta la calificación de la denuncia si no se conocía la identidad del imputado la investigación era contra los que resulten responsables, pero después de este momento si es obligatoria, es por eso que si la pericia no logra establecer la identidad papilar, puede producir el archivo de lo actuado, y dejar sin alcanzar justicia al agraviado.

11.- Según su experiencia, ¿La pericia papiloscópica que no logra identificar a la persona, obliga al archivo de la investigación preparatoria por falta de identidad del imputado? Explique.

Una pericia papilosocópica que no logra identificar a la persona titular de la huella dubitada encontrada en la escena del crimen no obliga como tal al archivo de la investigación preparatoria, pero si tiene un grado alto de producirlo toda vez que las otras formas de identificación en Lima Norte no son muy eficaces en especial en los asentamientos humanos o pueblos jóvenes que no existen cámaras de seguridad.

  
SA-31835060  
Eder Sergio CORDILLO VARGAS  
S2 PNP



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, VASQUEZ TORRES ARTURO RAFAEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "La pericia papiloscópica en el archivo de la investigación preparatoria, Lima Norte 2021", cuyos autores son RIVERA CALDERON ALVARO MARIO, VITATE SAAVEDRA KATHERYNE LIZZETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 23 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
VASQUEZ TORRES ARTURO RAFAEL <b>DNI:</b> 41627787 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8513-4483	Firmado electrónicamente por: AVASQUEZTOR el 29-11-2022 13:11:33

Código documento Trilce: TRI - 0451513